



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año XI No.2581

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Miercoles 21 de Enero de 2026

# SECCIÓN ADMINISTRATIVA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
EXPEDIENTE 1388/2024-I-A

FORMA B.2

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 1388/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE: 1388/2024

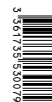
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El doce de agosto de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado legal **Josué Castillo Rocha**, la solicitud con la cual se formó el expediente 1388/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con **Guadalupe Isabel Canche Santos**, contenido en la escritura pública número **Noventa (90/2024)**, celebrado el **veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro** y firmado el **diez de julio del año en curso**, pasada ante la fe de **Oscar Rodríguez Cabrera**, Notario Público **Trece**, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado "**Las Dos Rosas**", ubicado en el **Municipio de Tenabo, Estado de Campeche**, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **Partiendo del punto Cero al punto Uno, con rumbo Norte-- Treinta y dos grados veintisiete minutos Oeste y distancia de Ciento cinco – Metros y colinda con la Fracción que le venden al señor Marco Antonio Martínez Méndez; del punto Uno al punto Dos, con rumbo Sur cincuenta y siete grados, trece minutos Oeste y distancia de Cuatrocientos metros y colinda con la Carretera Campeche-Mérida; del punto Dos al punto Tres, con rumbo Sur Treinta y dos grados veintitrés minutos Este y distancia de Ciento cinco metros y colinda con propiedad de Ángel González Orozco; y del punto Tres al punto Cero que sirvió de partida, con rumbo Norte Cincuenta siete grados, trece minutos Este y con distancia de Cuatrocientos metros colinda con parte restante, propiedad del señor Carlos Martínez, quedando cerrado el perímetro.**

De igual forma, obran en autos los informes requeridos a las autoridades **Titular de la Secretaría de Energía, con residencia en la Ciudad de México, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, y al Tribunal Unitario Agrario 34**, ambos en esta ciudad.

En consecuencia, expídase extracto del acuerdo alcanzado, esto es, del contrato presentado, y publíquese a costa del interesado en un periódico de mayor circulación en el Estado de Campeche, y en los lugares más visibles del bien inmueble denominado como: "**Las Dos Rosas**", ubicado en el **Municipio de Tenabo, Estado de Campeche**, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **Partiendo del punto Cero al punto Uno, con rumbo Norte-- Treinta y dos grados veintisiete minutos Oeste y distancia de Ciento cinco – Metros y colinda con la Fracción que le venden al señor Marco Antonio Martínez Méndez; del punto Uno al punto Dos, con rumbo Sur cincuenta y siete grados, trece minutos Oeste y distancia de Cuatrocientos metros y colinda con la Carretera Campeche-Mérida; del punto Dos al punto Tres, con rumbo Sur Treinta y dos grados veintitrés minutos Este y distancia de Ciento cinco metros y colinda con propiedad de Ángel González Orozco; y del punto Tres al punto Cero que sirvió de partida, con rumbo Norte Cincuenta siete grados, trece minutos Este y con**



distancia de Cuatrocientos metros colinda con parte restante, propiedad del señor Carlos Martínez, quedando cerrado el perímetro.

**SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.**

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 7 DE ENERO DE  
2026**

**LORENA CAÑEZ HOLGUÍN  
JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

EXPEDIENTE 1389/2024-VIII-A  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 1389/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 1389/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE  
CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El **catorce de agosto de dos mil veinticuatro**, se admitió a trámite en el **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche**, a petición de la sociedad mercantil **“Energía Mayakán”, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, a través de su apoderado **Fernando Onofre Gómez**, la solicitud con la cual se formó el expediente **1389/2024**, relativo al **procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso**, celebrado con **Luis Alfonso Durán Cárdenas**, el **uno de julio de dos mil veinticuatro** y firmado el **ocho de julio dos mil veinticuatro**, respecto del bien inmueble denominado **Parcela No. 227 Z-1 P 1/3 del Ejido Champotón, ubicado en el municipio de Champotón, Estado de Campeche.**”

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y PARA SU FIJACIÓN EN LOS LUGARES PÚBLICOS MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE Y DEL PREDIO OBJETO DEL CONTRATO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; QUINCE  
DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL  
ESTADO DE CAMPECHE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

EXPEDIENTE 1457/2024-VIII-A  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 1457/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 1457/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE  
CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El **catorce de agosto de dos mil veinticuatro**, se admitió a trámite en el **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche**, a petición de la sociedad mercantil **“Energía Mayakán”, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, a través de su apoderado **Fernando Onofre Gómez**, la solicitud con la cual se formó el expediente **1457/2024**, relativo al **procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso**, celebrado con **Isabel Granillo Melo**, el diez de mayo de dos mil veinticuatro y firmado el diez de julio de dos mil veinticuatro, respecto del bien inmueble identificado como **Fracción A del predio “San Felipe Sakakal”** ahora denominado **“Rancho Coquite”**, ubicado en el **municipio de Champotón, Estado de Campeche.**

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y PARA SU FIJACIÓN EN LOS LUGARES PÚBLICOS MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE Y DEL PREDIO OBJETO DEL CONTRATO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL  
ESTADO DE CAMPECHE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
EXPEDIENTE 1482/2024-I-B

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 1482/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 1482/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El quince de agosto de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado legal Fernando Onofre Gómez, la solicitud con la cual se formó el expediente 1482/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con José Javier Balam Vela, contenido en la escritura pública número ciento veintinueve (129/2024), celebrado el ocho de julio de dos mil veinticuatro y firmado el veinte de julio del año en curso, pasada ante la fe de Oscar Rodríguez Cabrera, Notario Público Trece, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado Séptima Sección "Gasoducto Pemex" lote 18" ubicado en el Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, con una superficie total de 50-09-62 Hectáreas, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: "AL NORTE: 328.00 mts y colinda con el lote 17 propiedad de Miguel Herbe Ruiz Ortega. AL ORIENTE: 12.50 mts y colinda con el ejido Dzitnup. AL SUR: 329.00 mts y colinda con el lote 19 propiedad de Guillermo del Rio Ortegón. AL PONIENTE: 18.00 mts y enfrente el gasoducto Pemex."

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 15 DE DICIEMBRE  
DE 2025

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL  
ESTADO DE CAMPECHE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
EXPEDIENTE 1496/2024-I-A

FORMA B-2

## PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 1496/2024

## EXTRACTO

EXPEDIENTE 1496/2024

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

## AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado legal Josué Castillo Rocha, la solicitud con la cual se formó el expediente 1496/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con Tirzo Edilberto Arjona Solís, contenido en la escritura pública número ciento treinta y uno (131/2024), celebrado el nueve de julio de dos mil veinticuatro y autorizado el veinte de julio del año en curso, pasada ante la fe de Óscar Rodríguez Cabrera, Notario Público Trece, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado "Fracción de terreno perteneciente al sitio Bella Fe", ubicado en el Municipio de Champotón (actualmente Municipio de Seybaplaya), Estado de Campeche, con una superficie total de 5-40-34.307 Hectáreas, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: "AL NORTE: camino de por medio Exqueulil, propiedad de Bartola Sosa y Santiago Ortega; AL SUR: mide 350.00 mts. y linda con propiedad del señor Sebastián Arjona C.; AL OESTE: mide 28.00 mts. formando un martillo al Norte que mide 17.00 mts. cambiando al Oeste que mide 119.00 mts.; AL ESTE: linda con propiedad del Juan Rivero mide 155.00 mts."

De igual forma, obran en autos los informes requeridos a las autoridades Titular de la Secretaría de Energía, con residencia en la Ciudad de México, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, y al Tribunal Unitario Agrario 34, ambos en esta ciudad.

En consecuencia, expídase extracto del acuerdo alcanzado, esto es, del contrato presentado, y publíquese a costa del interesado en un periódico de mayor circulación en el Estado de Campeche, y en los lugares más visibles del bien inmueble denominado como: "Fracción de terreno perteneciente al sitio Bella Fe", ubicado en el Municipio de Champotón (actualmente Municipio de Seybaplaya), Estado de Campeche, con una superficie total de 5-40-34.307 Hectáreas, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: "AL NORTE: camino de por medio Exqueulil, propiedad de Bartola Sosa y Santiago Ortega; AL SUR: mide 350.00 mts. y linda con propiedad del señor Sebastián Arjona C.; AL OESTE: mide 28.00 mts. formando un martillo al Norte que mide 17.00 mts. cambiando al Oeste que mide 119.00 mts.; AL ESTE: linda con propiedad del Juan Rivero mide 155.00 mts."

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 7 DE ENERO DE 2026

LORENA CAÑEZ HOLGUÍN  
JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**EXPEDIENTE 2892/2024 I-A  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**

FORMA B-2

**PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 2892/2024**

**EXTRACTO**

**EXPEDIENTE: 2892/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE**

**AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:**

El veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado legal Josué Castillo Rocha, la solicitud con la cual se formó el expediente 2892/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con José Enrique Santana Palomo, contenido en la escritura pública número ciento setenta y cuatro (174/2024), celebrado el catorce de agosto de dos mil veinticuatro y autorizado el uno de diciembre del año en curso, pasada ante la fe de Óscar Rodríguez Cabrera, Notario Público Trece, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado: "Predio Rustico denominado "Fracción 2", Segregada del Polígono Numero 1, Desmembrada del Predio Urbano, Ubicado dentro del Proyecto del Fraccionamiento "La cañada", ubicado en el Municipio de Campeche Estado de Campeche, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: "PARTIENDO DE LA ESTACIÓN UNO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE CUARENTA Y DOS GRADOS DIECIOCHO MINUTOS TREINTA Y OCHO SEGUNDOS ESTE (N 42°18'38" E) Y DISTANCIA DE SETECIENTOS VEINTIUNO PUNTO NOVECIENTOS OCHENTA Y UN METROS (721.981 M) SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE CATORCE; COLINDANDO CON EJIDO CASTAMAY; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE CUARENTA Y SIETE GRADOS DIEZ MINUTOS CINCUENTA Y NUEVE SEGUNDOS OESTE (N 47°10'59" W) Y DISTANCIA DE QUINIENTOS DOS PUNTO NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS (502.965 M) SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE QUINCE; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE CUARENTA GRADOS VEINTE MINUTOS ONCE SEGUNDOS OESTE (N 40°20'11" W) Y DISTANCIA DE TREINTA Y SEIS PUNTO SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS (36.797 M) SE LLEGA AL PUNTO DE VERTICE DIECISEIS; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE VEINTITRES GRADOS VEINTIUN MINUTOS CUARENTA SEGUNDOS OESTE (N 23°21'40. W Y DISTANCIA DE SESENTA Y OCHO PUNTO OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS (68.876 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE DIECISIETE; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE CINCUENTA Y SEIS GRADOS CERO CUATRO MINUTOS VEINTISIETE SEGUNDOS ESTE (N 56°04'27" E) Y DISTANCIA DE VEINTITRES PUNTO SETECIENTOS UN METROS (23.601 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE DIECIOCHO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE SETENTA GRADOS CERO SIETE MINUTOS CINCUENTA Y CUATRO SEGUNDOS ESTE (N 70°07'54"E) Y DISTANCIA DE SESENTA PUNTO QUINIENTOS CUARENTA METROS (60.540 M) SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE DIECINUEVE; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE CINCUENTA Y UN GRADOS CUARENTA MINUTOS VEINTICINCO SEGUNDOS ESTE (N 51.40'25" E) Y DISTANCIA DE SESENTA Y SIETE PUNTO TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS (67.357 M) SE LLEGA AL PUNTO DE VÉRTICE VEINTE; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE TREINTA Y UN GRADOS CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS CUARENTA Y CUATRO SEGUNDOS ESTE (N 31°54'44" E) Y DISTANCIA DE TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO CERO CUARENTA Y SIETE METROS (364.047 M) SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE VEINTIUNO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE CUARENTA Y OCHO GRADOS CUARENTA Y CUATRO MINUTOS CERO UN SEGUNDO ESTE (N 48°44',01" E) Y DISTANCIA DE SESENTA Y TRES PUNTO SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS (63.655 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE VEINTIDOS; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR OCHENTA Y SIETE GRADOS TREINTA Y DOS MINUTOS TREINTA Y DOS SEGUNDOS ESTE (S87°32'32" E) Y DISTANCIA DE DIECISIETE METROS (17.000 M) SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE CUATRO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE CUARENTA GRADOS CINCUENTA Y SIETE MINUTOS CERO CINCO SEGUNDOS ESTE (N 40.5',05., E) Y DISTANCIA DE CINCUENTA Y TRES PUNTO CERO VEINTIUN METROS (53.021 M) SE LLEGA AL PUNTO DE VERTICE CINCO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE DIEZ GRADOS DIECISIETE MINUTOS CINCUENTA Y OCHO SEGUNDOS OESTE (N 10.17'58" W) Y DISTANCIA DE VEINTISIETE PUNTO CIENTO SETENTA Y UN METROS (22.171M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE SEIS; COLINDANDO TODOS ESTOS LADOS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JULIO ANTONTO SANTANA ARAGON; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE SETENTA Y SEIS GRADOS CINCUENTA Y OCHO MINUTOS CINCUENTA Y TRES SEGUNDOS OESTE (N 76°58'53.W) Y DISTANCIA DE TREINTA Y CINCO PUNTO CERO DIECISEIS METROS (35.016 M) SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE B; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR SETENTA GRADOS ONCE MINUTOS CUARENTA Y DOS SEGUNDOS OESTE (S 70°11'42" W) Y DISTANCIA DE MIL ONCE PUNTO SETECIENTOS VEINTIDOS METROS (1011.722 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE C; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE TREINTA Y TRES GRADOS CERO DOS MINUTOS CUARENTA Y UN SEGUNDOS OESTE (N 33°02'41"W) Y DISTANCIA DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO PUNTO DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS (155.298 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO VEINTISEIS; PRECISAMENTE A LA ALTURA DEL KILOMETRO 23+053,81



DE LA CARRETERA LIBRAMIENTO CAMP CHE TRAMO PERIFERICO CAMPECHE; COLINDANDO LOS LIBRAMIENTO CAMP:CHE TRAMO PERIFERICO CAMPECHE; COLINDANDO LOS PUNTOS ANTERIORES CON TERRENOS PROPIEDAD DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL ORDOÑEZ MOCUEL; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR VEINTIOCHO (¡RADOS CERO CINCO MINUTOS CUARENTA Y TRES SEGUNDOS OESTE (S 28°05'43' W) Y DISTANCIA DE ONCE PUNTOC QUINIENTOS SETENTA Y TRES METROS (11,573 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO VEINTISIETE, DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR VEINTIOCHO GRADOS TREINTA Y SIETE MINUTOS, CERO SEGUNDOS OESTE (S 28°37'00" W) Y DISTANCIA DE VEINTE PUNTO CERO METROS (20.000 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO VEINTIOCHO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR VEINTINUEVE GRADOS DIECISEIS MINUTOS DIECINUEVE SEGUNDOS OESTE (S 29°16'19" W) Y DISTANCIA DE VEINTE METROS (20.000 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO VEINTINUEVE; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA GRADOS TREINTA Y CINCO MINUTOS CERO UN SEGUNDO OESTE (S 30°35'01"W) Y DISTANCIA DE VEINTE METROS (20.000 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO TREINTA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA GRADOS TREINTA Y CINCO MINUTOS CERO SIETE SEGUNDOS OESTE (S 30.35°07"W) Y DISTANCIA DE DIECINUEVE PUNTO NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS (19.997 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO TREINTA Y UNO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA GRADOS TREINTA Y CINCO MINUTOS QUINCE SEGUNDOS OESTE (S 30°35', R5" W) Y DISTANCIA DE VEINTE PUNTO CERO METROS (20,000 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO TREINTA Y DOS; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA Y UN GRADOS CINCUENTA TRES MINUTOS CINCUENTA Y NUEVE SEGUNDOS OESTE (S 30°53'59" W) Y DISTANCIA DE VEINTE METROS (20,000 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO TREINTA Y TRES; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA Y DOS GRADOS TREINTA Y TRES MINUTOS DIECINUEVE SEGUNDOS OESTE (S 32°33'19" W) Y DISTANCIA DE VEINTE METROS (20,000 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO TREINTA Y CUATRO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA Y TRES GRADOS DOCE MTNUTOS CINCUENTA Y NUEVE SEGUNDOS OESTE (S 33°12'59" W) Y DISTANCIA DE VEINTE METROS (20,000 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO TREINTA Y CINCO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA Y TRES GRADOS CINCUENTA Y DOS MINUTOS ONCE SEGUNDOS OESTE (S 33°52'11"W) DISTANCIA DE VEINTE METROS (20 000 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO TREINTA Y SEIS; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA Y CINCO GRADOS ONCE MINUTOS ONCE SEGUNDOS CESTE (S 35°11'11"W) Y DISTANCIA DE VEINTE METROS (20.000 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO TREINTA Y SIETE; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA Y CUATRO GRADOS TREINTA Y UN MINUTOS TREINTA Y NUEVE SEGUNDOS OESTE (S 34°31'39' W) Y DISTANCIA DE VEINTE METROS (20.000 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO TREINTA Y OCHO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE CINCUENTA Y CUATRO GRADOS VEINTIOCHO MINUTOS CINCUENTA Y SEIS SEGUNDOS OESTE (N 54°28'56" W) Y DISTANCIA DE CINCO METROS (5.000 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO TREINTA Y NUEVE; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA Y SEIS GRADOS TREINTA Y DOS MINUTOS CINCUENTA Y UN SEGUNDOS OESTE (S 36°32'11" W) Y DISTANCIA DE CIENTO OCHENTA PUNTO TRES CIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS (180,397 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO CUARENTA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR CINCUENTA Y TRES GRADOS VEINTE MINUTOS TREINTA Y SEIS SEGUNDOS ESTE (S 53°20'36' E) Y DISTANCIA DE CINCO METROS (5.000 M) SI. LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO CUARENTA Y UNO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA Y SEIS GRADOS TREINTA Y NUEVE MINUTOS VEINTISIETE SEGUDNOS OESTE (S 36°39'27"194 Y DISTANCIA DE CIENTO NOVENTA Y SIETE PUNTOS CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS (197 169 M), SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO VEINIDOS TODOS ESTOS PUNTOS COLINDAN CON EL SEÑOR JULIO ENRIQUE SANTANA PALOMO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE CINCUENTA Y UN GRADOS CERO CINCO MINUTOS CERO CINCO SEGUNDOS OESTE (N 51°05'05"W) Y DISTANCIA DE MIL DOSCIENTOS UNO PUNTO SETECIENTOS DOS METROS (1201,702 MTS SE LLEGA AL PUNTO VERTICE UNO PUNTO DE PARTIDA, PUNTO QUE SE ENCUENTRA PRECISAMENTE EN EL KILOMETRO 22+443; COLINDANDO ESTE LADO CON EL LIMITE DEL DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA DENOMINADA LIBRAMIENTO CAMPECHE, TRAMO PERIFERICO CAMPECHE, LIMITE DEL DERECHO DE VIA, CERRANDO EL POLIGONO.”

De igual forma, obran en autos los informes requeridos a las autoridades **Titular de la Secretaría de Energía, con residencia en la Ciudad de México, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, y al Tribunal Unitario Agrario 34,** ambos en esta ciudad.

En consecuencia, expídase extracto del acuerdo alcanzado, esto es, del contrato presentado, y publíquese a costa del interesado en un periódico de mayor circulación en el Estado de Campeche, y en los lugares más visibles del bien inmueble denominado como: "Predio Rustico denominado "Fracción 2", Segregada del Polígono Numero 1, Desmembrada del Predio Urbano, Ubicado dentro del Proyecto del Fraccionamiento "La cañada", ubicado en el Municipio de Campeche Estado de Campeche, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: "PARTIENDO DE LA ESTACION UNO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE CUARENTA Y DOS GRADOS DIECIOCHO MINUTOS TRETNTA Y OCHO SEGUNDOS ESTE (N 42°18'38" E) Y DISTANCIA DE SETECIENTOS VEINTIUNO PUNTO NOVECIENTOS OCHENTA Y UN METROS (721.981 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CATORCE;



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**EXPEDIENTE 2892/2024 I-A**  
**JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**

FORMA B-2

COLINDANDO CON EJIDO CASTAMAY; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE CUARENTA Y SIETE GRADOS DIEZ MINUTOS CINCUENTA Y NUEVE SEGUNDOS OESTE (N 47°10'59" W) Y DISTANCIA DE QUINIENTOS DOS PUNTO NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS (502.965 M) SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE QUINCE; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE CUARENTA GRADOS VEINTE MINUTOS ONCE SEGUNDOS OESTE (N 40°20'11" W Y DISTANCIA DE TREINTA Y SEIS PUNTO SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS (36.797 M) SE LLEGA AL PUNTO DE VERTICE DIECISEIS; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE VEINTITRES GRADOS VEINTIUN MINUTOS CUARENTA SEGUNDOS OESTE (N 23°21'40. W Y DISTANCIA DE SESENTA Y OCHO PUNTO OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS (68.876 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE DIECISIETE; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE CINCUENTA Y SEIS GRADOS CERO CUATRO MINUTOS VEINTISIETE SEGUNDOS ESTE (N 56°04'27" E) Y DISTANCIA DE VEINTITRES PUNTO SETECIENTOS UN METROS (23.601 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE DIECIOCHO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE SETENTA GRADOS CERO SIETE MINUTOS CINCUENTA Y CUATRO SEGUNDOS ESTE (N 70°07'54"E) Y DISTANCIA DE SESENTA PUNTO QUINIENTOS CUARENTA METROS (60.540 M) SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE DIECINUEVE; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE CINCUENTA Y UN GRADOS CUARENTA MINUTOS VEINTICINCO SEGUNDOS ESTE (N 51.40'25" E) Y DISTANCIA DE SESENTA Y SIETE PUNTO TRES CIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS (67.357 M) SE LLEGA AL PUNTO DE VÉRTICE VEINTE; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE TREINTA Y UN GRADOS CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS CUARENTA Y CUATRO SEGUNDOS ESTE (N 31'54'44" EL Y DISTANCIA DE TRES CIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO CERO CUARENTA Y SIETE METROS (364.047 M) SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE VEINTIUNO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE CUARENTA Y OCHO GRADOS CUARENTA Y CUATRO MINUTOS CERO UN SEGUNDO ESTE (N 48°44'01" E) Y DISTANCIA DE SESENTA Y TRES PUNTO SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS (63.655 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE VEINTIDOS; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR OCHENTA Y SIETE GRADOS TREINTA Y DOS MINUTOS TREINTA Y DOS SEGUNDOS ESTE (S87°32'32" E) Y DISTANCIA DE DIECISIETE METROS (17.000 M) SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE CUATRO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE CUARENTA GRADOS CINCUENTA Y SIETE MINUTOS CERO CINCO SEGUNDOS ESTE (N 40.5,05,, E) Y DISTANCIA DE CINCUENTA Y TRES PUNTO CERO VEINTIUN METROS (53.021 M) SE LLEGA AL PUNTO DE VERTICE CINCO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE DIEZ GRADOS DIECISIETE MINUTOS CINCUENTA Y OCHO SEGUNDOS OESTE (N 10.17'58" W) Y DISTANCIA DE VEINTISIETE PUNTO CIENTO SETENTA Y UN METROS (22.171M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE SEIS; COLINDANDO TODOS ESTOS LADOS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JULIO ANTONTO SANTANA ARAGON; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE SETENTA Y SEIS GRADOS CINCUENTA Y OCHO MINUTOS CINCUENTA Y TRES SEGUNDOS OESTE (N 76°58'53,W) Y DISTANCIA DE TREINTA Y CINCO PUNTO CERO DIECISEIS METROS (35.016 M) SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE B; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR SETENTA GRADOS ONCE MINUTOS CUARENTA Y DOS SEGUNDOS OESTE (S 70°11'42" W) Y DISTANCIA DE MIL ONCE PUNTO SETECIENTOS VEINTIDOS METROS (1011.722 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE C; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE TREINTA Y TRES GRADOS CERO DOS MINUTOS CUARENTA Y UN SEGUNDOS OESTE (N 33°02'41"W Y DISTANCIA DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO PUNTO DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS (155.298 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO VEINTISEIS; PRECISAMENTE A LA ALTURA DEL KILOMETRO 23+053,81 DE LA CARRETERA LIBRAMIENTO CAMP CHE TRAMO PERIFERICO CAMPECHE; COLINDANDO LOS LIBRAMIENTO CAMP CHE TRAMO PERIFERICO CAMPECHE; COLINDANDO LOS PUNTOS ANTERIORES CON TERRENOS PROPIEDAD DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL ORDOÑEZ MOCUEL; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR VEINTIOCHO (GRADOS CERO CINCO MINUTOS CUARENTA Y TRES SEGUNDOS OESTE (S 28°05'43" W) Y DISTANCIA DE ONCE PUNTO QUINIENTOS SETENTA Y TRES METROS (11.573 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO VEINTISIETE; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR VEINTIOCHO GRADOS TREINTA Y SIETE MINUTOS, CERO SEGUNDOS OESTE (S 28°37'00" W) Y DISTANCIA DE VEINTE PUNTO CERO METROS (20.000 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO VEINTIOCHO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR VEINTINUEVE GRADOS DIECISEIS MINUTOS DIECINUEVE SEGUNDOS OESTE (S 29°16'19" W) Y DISTANCIA DE VEINTE METROS (20.000 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO VEINTINUEVE; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA GRADOS TREINTA Y CINCO MINUTOS CERO UN SEGUNDO OESTE (S 30-35°01'W) Y DISTANCIA DE VEINTE METROS (20.000 M) SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE CIENTO TREINTA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA GRADOS TREINTA Y CINCO MINUTOS CERO SIETE SEGUNDOS OESTE (S 30.35°07'W) Y DISTANCIA DE DIECINUEVE PUNTO NOVECIENTOS NOVEÍNTA Y SIETE METROS (19.997 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO TREINTA Y UNO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA GRADOS TREINTA Y CINCO MINUTOS QUINCE SEGUNDOS OESTE (S 30°35', R5" W) Y DISTANCIA DE VEINTE PUNTO CERO METROS (20.000 M) SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE CIENTO TREINTA Y DOS; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA Y UN GRADOS CINCUENTA TRES MINUTOS CINCUENTA Y NUEVE SEGUNDOS OESTE (S1°53'59" W Y DISTANCIA DE VEINTE METROS (20.000 M) SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE CIENTO TREINTA Y TRES; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA Y DOS GRADOS TREINTA Y TRES MINUTOS



3 571040 570021

DIECINUEVE SEGUNDOS OESTE (S 32°33'19" W) Y DISTANCIA DE VEINTE IUEIROS (20,000 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO TREINTA Y CUATRO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA Y TRES GRADOS DOCE MTNUTOS CINCUENTA Y NUEVE SEGUNDOS OESTE (S 33°12'59" W Y DISTANCIA DE VEINTE METROS (20,000 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO TREINTA Y CINCO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TRETNTA Y TRES GRADOS CINCUENTA Y DOS MINUTOS ONCE SEGUNDOS OESTE (S 33°52'11"W) DISTANCIA DE VEINTE METROS (20 000 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO TREINTA Y SEIS; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA Y CINCO GRADOS ONCE MINUTOS ONCE SEGUNDOS CESTE (S 35°11'11"W) Y DISTANCIA DE VEINTE METROS (20.000 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO TREINTA Y SIETE; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA Y CUATRO GRADOS TREINTA Y UN MINUTOS TREINTA Y NUEVE SEGUNDOS OESTE (S 34°31'39" W) Y DISTANCIA DE VEINTE METROS (20.000 M) SE LLEGA AL PUNTCT VERTICE CIENTO TRETNTA Y OCHO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE CINCUENTA Y CUATRO GRADOS VEINTIOCHO MINUTOS CINCUENTA Y SEIS SEGUNDOS OESTE (N 54°28'56" W) Y DISTANCIA DE CINCO METROS (5.000 M) SE LLEGA AL PUNTO VERIICE CIENTO TREINTA Y NUEVE; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA Y SEIS GRADOS TREINTA Y DOS MINUTOS CINCUENTA Y UN SEGUNDOS OESTE (S 36°32'11" W Y DISTANCIA DE CIENTO OCHENTA PUNTO TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS (180,397 M) SE LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO CUARENIA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR CINCUENTA Y TRES GRADOS VEINTE MINUTOS TREINTA Y SEIS SEGUNDOS ESTE (S 53°20'36' E) Y DISTANCIA DE CINCO METROS (5.000 M) SI. LLEGA AL PUNTO VERTICE CIENTO CUARENIA Y UNO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO SUR TREINTA Y SEIS GRADOS TREINTA Y NUEVE MINUTOS VEINTISIETE SEGUDNOS OESTE (S 36°39'27'1<sup>94</sup> Y DISTANCIA DE CIENTO IIOVENTA Y SIETE PUNTOS CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS (197 169 M), SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE CIENTO VEINIDOS TODOS ESTOS PUNTOS COLINDAN CON EL SEÑOR JULIO ENRIQUE SANTANA PALOMO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ASTRONÓMICO NORTE CINCUENTA Y UN GRADOS CERO CINCO MINUTOS CERO CINCO SEGUNDOS OESTE (N 51°05'05"W) Y DISTANCIA DE MIL DOSCIENTOS UNO PUNTO SETECIENTOS DOS METROS (1201,702 MTS SE LLEGA AL PUNTO VERTICE UNO PUNTO DE PARTIDA, PUNTO QUE SE ENCUENTRA PRECISAMENTE EN EL KILOMETRO 22+443; COLINDANDO ESTE LADO CON EL LIMITE DEL DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA DENOMINADA LIBRAMIENTO CAMPECHE, TRAMO PERIFERICO CAMPECHE, LIMITE DEL DERECHO DE VIA, CERRANDO EL POLIGONO.”

**SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.**

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 9 DE ENERO DE 2026**

**LORENA CAÑEZ HOLGUÍN  
JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
EXPEDIENTE 2894/2024-I-B

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 2894/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 2894/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado legal Josué Castillo Rocha, la solicitud con la cual se formó el expediente 2894/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con Víctor Manuel Yam Díaz a través de su representante legal Víctor Valdemar Yam Cauich, contenido en la escritura pública número Ciento setenta y tres (173/2024), de catorce de agosto de dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de Óscar Rodríguez Cabrera, Notario Público Trece, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado "Lote 24" de la séptima sección denominado gasoducto Pemex la cual se encuentra ubicada en el municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche. Localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 330.00 MTS y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 23 PROPIEDAD DE HUMBERTO VELÁZQUEZ NOH; AL ORIENTE: 12.15 MTS. Y COLINDA CON EL EJIDO DZITNUP; AL SUR: 220.00 MTS COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 25 PROPIEDAD DE VICTORIANO YAM MAY y AL PONIENTE: 111.00 MTS. Y COLINDA CON LA CARRETERA A HOHAL Y CIERRA EL PERÍMETRO.

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 15 DE DICIEMBRE  
DE 2025

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL  
ESTADO DE CAMPECHE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EXPEDIENTE 2895/2024-VIII-A  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

FORMA B.2

## PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 2895/2024

## EXTRACTO

EXPEDIENTE 2895/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE  
CAMPECHE

## AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El veinticuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado **Fernando Onofre Gómez**, la solicitud con la cual se formó el expediente 2895/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, celebrado con **Rosendo Sánchez Preve**, el veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro y firmado el uno de diciembre de dos mil veinticuatro, respecto del bien inmueble denominado "RUSTICO RIO VERDE FRACCIÓN V SIN NÚMERO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN EL POBLADO DE HAMPOLOL MUNICIPIO DE CAMPECHE ESTADO DE CAMPECHE."

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y PARA SU FIJACIÓN EN LOS LUGARES PÚBLICOS MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CAMPECHE Y DEL PREDIO OBJETO DEL CONTRATO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL  
ESTADO DE CAMPECHE



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EXPEDIENTE 2896/2024 I-A  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

FORMA B-2

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 2896/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE: 2896/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "**Energía Mayakán**", **Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, a través de su apoderado legal **Josué Castillo Rocha**, la solicitud con la cual se formó el expediente 2896/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con **José Antonio Flores Gallegos**, contenido en la escritura pública número **doscientos diecisiete (217/2024)**, celebrado el veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro y autorizado el dos de diciembre del año en curso, pasada ante la fe de **Oscar Rodríguez Cabrera**, Notario Público **Trece**, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado: "**Polígono 2 (dos), predio marcado con el número 62 (sesenta y dos), ubicado en la calle 23 (veintitrés) del Poblado de IMI, en el Municipio de Campeche, Estado de Campeche**", localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: PARTIENDO DEL VÉRTICE 10 CON RUMBO S00°48'24"E Y DISTANCIA DE 26.425 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 11, CON RUMBO S02°28'53"W Y DISTANCIA DE 24.968 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 12, CON RUMBO S07°59'56"W Y DISTANCIA DE 27.783 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 13, CON RUMBO S13°52'07"W Y DISTANCIA DE 25.511 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 14, CON RUMBO S17°49'05 W Y DISTANCIA DE 26.850 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 15, CON RUMBO S21°11'18"W Y DISTANCIA DE 45.073 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 166, CON RUMBO S17°20'30"W Y DISTANCIA DE 32.798 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 167, CON RUMBO S18°32'21"W Y DISTANCIA DE 20.000 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 168, CON RUMBO S19°22'09"W Y DISTANCIA DE 16.701 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 169, COLINDANDO ESTOS LADOS CON CARRETERA PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA; CON RUMBO S36°37'55"E Y DISTANCIA DE 38.564 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 5, COLINDANDO CON LOTE 110 DE VÍCTOR VÁZQUEZ PACHECO, CON RUMBO S36°37'55"E Y DISTANCIA DE 200.000 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 4, COLINDANDO CON LOTE 25 DE FRANCISCO QUEN, CON RUMBO N54°53'48"E Y DISTANCIA DE 200.000 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 3, COLINDANDO CON LA CALLE 25 DEL PUEBLO DE IMI, CON RUMBO N36°29'12"W Y DISTANCIA DE 200.000 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 2, COLINDANDO CON LOTE 23 DE RICARDO CHABLE, CON RUMBO N36°29'12"W Y DISTANCIA DE 200.000 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 1, COLINDANDO CON LOTE 102 DE MARCELINO COYOC, CON RUMBO S54°53'16"W Y DISTANCIA DE 12.728 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 10, PUNTO QUE SIRVIÓ DE PARTIDA, COLINDANDO CON CALLE 23 DEL PUEBLO DE IMI, CERRANDO EL PERÍMETRO."

De igual forma, obran en autos los informes requeridos a las autoridades **Titular de la Secretaría de Energía, con residencia en la Ciudad de México, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche**, y al **Tribunal Unitario Agrario 34**, ambos en esta ciudad.

En consecuencia, expídase extracto del acuerdo alcanzado, esto es, del contrato presentado, y publíquese a costa del interesado en un periódico de mayor circulación en el Estado de Campeche, y en los lugares más visibles del bien inmueble denominado como: "**Polígono 2 (dos), predio marcado con el número 62 (sesenta y dos), ubicado en la calle 23 (veintitrés) del Poblado de IMI, en el Municipio de Campeche, Estado de Campeche**", localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: PARTIENDO DEL



VÉRTICE 10 CON RUMBO  $S00^{\circ}48'24''E$  Y DISTANCIA DE 26.425 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 11, CON RUMBO  $S02^{\circ}28'53''W$  Y DISTANCIA DE 24.968 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 12, CON RUMBO  $S07^{\circ}59'56''W$  Y DISTANCIA DE 27.783 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 13, CON RUMBO  $S13^{\circ}52'07''W$  Y DISTANCIA DE 25.511 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 14, CON RUMBO  $S17^{\circ}49'05''W$  Y DISTANCIA DE 26.850 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 15, CON RUMBO  $S21^{\circ}11'18''W$  Y DISTANCIA DE 45.073 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 166, CON RUMBO  $S17^{\circ}20'30''W$  Y DISTANCIA DE 32.798 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 167, CON RUMBO  $S18^{\circ}32'21''W$  Y DISTANCIA DE 20.000 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 168, CON RUMBO  $S19^{\circ}22'09''W$  Y DISTANCIA DE 16.701 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 169, COLINDANDO ESTOS LADOS CON CARRETERA PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA; CON RUMBO  $S36^{\circ}37'55''E$  Y DISTANCIA DE 38.564 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 5, COLINDANDO CON LOTE 110 DE VÍCTOR VÁZQUEZ PACHECO, CON RUMBO  $S36^{\circ}37'55''E$  Y DISTANCIA DE 200.000 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 4, COLINDANDO CON LOTE 25 DE FRANCISCO QUEN, CON RUMBO  $N54^{\circ}53'48''E$  Y DISTANCIA DE 200.000 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 3, COLINDANDO CON LA CALLE 25 DEL PUEBLO DE IMI, CON RUMBO  $N36^{\circ}29'12''W$  Y DISTANCIA DE 200.000 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 2, COLINDANDO CON LOTE 23 DE RICARDO CHABLE, CON RUMBO  $N36^{\circ}29'12''W$  Y DISTANCIA DE 200.000 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 1, COLINDANDO CON LOTE 102 DE MARCELINO COYOC, CON RUMBO  $S54^{\circ}53'16''W$  Y DISTANCIA DE 12.728 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 10, PUNTO QUE SIRVIÓ DE PARTIDA, COLINDANDO CON CALLE 23 DEL PUEBLO DE IMI, CERRANDO EL PERÍMETRO.”

**SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.**

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 9 DE ENERO DE 2026**

**LORENA CAÑEZ HOLGUÍN  
JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
EXPEDIENTE 2924/2024-I-A

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 2924/2024

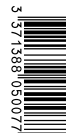
EXTRACTO

EXPEDIENTE: 2924/2024

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El catorce de febrero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado legal Josué Castillo Rocha, la solicitud con la cual se formó el expediente 2924/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con José Alfredo Lara Noya, contenido en la escritura pública número doscientos uno (201/2024), celebrado el doce de septiembre de dos mil veinticuatro y autorizado el dos de diciembre de dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de Oscar Rodríguez Cabrera, Notario Público Trece, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado "Fracción A y Fracción B Predio Denominado Santa Aida", ubicado en el Municipio de Champotón, Estado de Campeche, con una superficie de 58-71-32.21, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **FRACCIÓN A, PARTIENDO DEL VERTICE 0, CON RUMBO 05°44'W Y DISTANCIA DE 101.10 M, SE LLEGA AL VERTICE 1 CON RUMBO S03°54'W Y DISTANCIA DE 68.40 M SE LLEGA AL VERTICE 2, CON RUMBO S12°24'W Y DISTANCIA DE 104.57 M. SE LLEGA AL VERTICE 3, CON RUMBO S12°54'W Y DISTANCIA DE 162.87 M SE LLEGA AL VERTICE 4, CON RUMBO S08°44'W Y DISTANCIA DE 133.40 M SE LLEGA AL VERTICE 5, EN COLINDANCIA TODOS ESTOS LADOS ANTERIORES CON EL GOLFO DE MEXICO; COLINDANDO CON RUMBO S79°36'E Y DISTANCIA DE 68.30 M SE LLEGA AL VERTICE 6 EN COLINDANCIA CON ZONA FEDERAL; CONTINUANDO CON RUMBO N09°58'E Y DISTANCIA DE 224.00 M. SE LLEGA AL VERTICE 7, CON RUMBO N008°33'E Y DISTANCIA DE 82.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 8, CON RUMBO N04°53'E Y DISTANCIA DE 80.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 9, CON RUMBO N04°09'E Y DISTANCIA DE 286.10 M. SE LLEGA AL VERTICE 10, EN COLINDANCIA TODOS ESTOS LADOS ANTERIORES CON LOS DERECHO DE LA VÍA DE LA ACTUAL CARRETERA FEDERAL NUMERO 180: CONTINUANDO CON RUMBO N80°40'W Y DISTANCIA DE 71.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 11, EN COLINDANCIA CON EL PREDIO SAN ROMAN; Y CON RUMBO S09°48'E Y DISTANCIA DE 106.47 M. SE LLEGA AL VERTICE 0, PUNTO QUE SIRVIO DE PARTIDA, EN COLINDANCIA CON EL GOLFO DE MEXICO, SE CIERRA EL PERIMETRO CON UNA SUPERFICIE DE 396-01.3 HAS. FRACCION B. PARTIENDO DEL VERTICE 0 CON RUMBO N11°58'E Y DISTANCIA DE 200.00 M. SE LLEGA AL VERTICE 1, CON RUMBO N11°58'E Y DISTANCIA DE 199.89 M., SE LLEGA AL VERTICE 2, CON RUMBO N11°53'E Y DISTANCIA DE 6.07 M., SE LLEGA AL VERTICE 3, CON RUMBO N11°28'E Y DISTANCIA DE 20.00 M. SE LLEGA AL VERTICE 4, CON RUMBO N10°44'E Y DISTANCIA DE 20.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 5, CON RUMBO N09°40'E Y DISTANCIA DE 20.00 M. SE LLEGA AL VERTICE 6, CON RUMBO N08°17'E Y DISTANCIA DE 20.00 M. SE LLEGA AL VERTICE 7, CON RUMBO N006°34'E Y DISTANCIA DE 20.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 8, CON RUMBO N04°32'E Y DISTANCIA DE 20.00 M. SE LLEGA AL VERTICE 9, CON RUMBO N02°10'E Y DISTANCIA DE 20.00 M. SE LLEGA AL VERTICE 10, CON RUMBO N00°31'W Y DISTANCIA DE 20.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 11, CON RUMBO N03°32'W Y DISTANCIA DE 20.00 M SE LLEGA AL VERTICE 12. CON RUMBO N06°52'W Y DISTANCIA DE 20.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 13, CON RUMBO N10°32'W Y DISTANCIA DE 20.00.M SE LLEGA AL VERTICE 14, CON RUMBO**



N14°31'W Y DISTANCIA DE 20,00 M. SE LLEGA AL VERTICE 15 CON RUMBO N18°50'W Y DISTANCIA DE 20.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 16, CON RUMBO N23°14'W Y DISTANCIA DE 5.30 M. SE LLEGA AL VERTICE 17, EN COLINDANCIA TODOS LOS LADOS ANTERIORES CON LA AUTOPISTA CIUDAD DEL CARMEN-CAMPECHE: CONTINUANDO CON RUMBO S80°14'E Y DISTANCIA DE 165.38 M. SE LLEGA AL VERTICE 18. CON RUMBO S80°14'E Y DISTANCIA DE 300.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 19, CON RUMBO S80°14'E Y DISTANCIA DE 200.00 M SE LLEGA AL VERTICE 20. CON RUMBO S80°14'E Y DISTANCIA DE 185.00 M, SE LLEGA AL VERTICE 21, EN COLINDANCIA TODOS LOS LADOS ANTERIORES CON EL PREDIO SAN ROMAN, PROPIEDAD DE ELSI NOYA CRUZ.,CONTINUANDO CON RUMBO S521°10'W Y DISTANCIA DE 200.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 22, CON RUMBO S21°10'W Y DISTANCIA DE 100,00 M. SE LLEGA AL VERTICE 23, CON RUMBO S521°10'W Y DISTANCIA DE 200.00 M SE LLEGA AL VERTICE 24, CON RUMBO S21°10'W Y DISTANCIA DE 184.16 M. SE LLEGA AL VERTICE 25, EN COLINDANCIA, TODOS LOS LADOS ANTERIORES CON EL PREDIO EL CRUCERO: CONTINUANDO CON RUMBO N79°33"W Y DISTANCIA DE 200.00 M, SE LLEGA AL VERTICE 26 CON RUMBO N79°33"W Y DISTANCIA DE 117.40 M, SE LLEGA AL VERTICE 27, CON RUMBO N79°33"W Y DISTANCIA DE 200.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 28, CON RUMBO N79°33"W Y DISTANCIA DE 100.00 M SE LLEGA AL VERTICE 29, CON RUMBO N79°33"W Y DISTANCIA DE 66.63 M., SE LLEGA AL VERTICE 0, PUNTO QUE SIRVIO DE PARTIDA, EN COLINDANCIA LOS LADOS ANTERIORES CON EL PREDIO SAN CARLOS, Y CIERRA EL PERIMETRO CON UNA SUPERFICIE DE 54-74-70.91 HAS, SIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 58-71-32.21 HAS."

De igual forma, obran en autos los informes requeridos a las autoridades Titular de la Secretaría de Energía, con residencia en la Ciudad de México, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, y al Tribunal Unitario Agrario 34, ambos en esta ciudad.

En consecuencia, expídase extracto del acuerdo alcanzado, esto es, del contrato presentado, y publíquese a costa del interesado en un periódico de mayor circulación en el Estado de Campeche, y en los lugares más visibles del bien inmueble denominado como: **"Fracción A y Fracción B Predio Denominado Santa Aida"**, ubicado en el Municipio de Champotón, Estado de Campeche, con una superficie de 58-71-32.21, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **FRACCIÓN A, PARTIENDO DEL VERTICE 0, CON RUMBO 05°44'W Y DISTANCIA DE 101.10 M, SE LLEGA AL VERTICE 1 CON RUMBO S03°54'W Y DISTANCIA DE 68.40 M SE LLEGA AL VERTICE 2, CON RUMBO S12°24'W Y DISTANCIA DE 104.57 M. SE LLEGA AL VERTICE 3, CON RUMBO S12°54'W Y DISTANCIA DE 162.87 M SE LLEGA AL VERTICE 4, CON RUMBO S08°44'W Y DISTANCIA DE 133.40 M SE LLEGA AL VERTICE 5, EN COLINDANCIA TODOS ESTOS LADOS ANTERIORES CON EL GOLFO DE MEXICO: COLINDANDO CON RUMBO S79°36'E Y DISTANCIA DE 68.30 M SE LLEGA AL VERTICE 6 EN COLINDANCIA CON ZONA FEDERAL; CONTINUANDO CON RUMBO N09°58'E Y DISTANCIA DE 224.00 M. SE LLEGA AL VERTICE 7, CON RUMBO N008°33'E Y DISTANCIA DE 82.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 8, CON RUMBO N04°53'E Y DISTANCIA DE 80.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 9, CON RUMBO N04°09'E Y DISTANCIA DE 286.10 M. SE LLEGA AL VERTICE 10, EN COLINDANCIA TODOS ESTOS LADOS ANTERIORES CON LOS DERECHO DE LA VÍA DE LA ACTUAL CARRETERA FEDERAL NUMERO 180: CONTINUANDO CON RUMBO N80°40'W Y DISTANCIA DE 71.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 11, EN COLINDANCIA CON EL PREDIO SAN ROMAN; Y CON RUMBO S09°48'E Y DISTANCIA DE 106.47 M. SE LLEGA AL VERTICE 0, PUNTO QUE SIRVIO DE PARTIDA, EN COLINDANCIA CON EL GOLFO DE MEXICO, SE CIERRA EL PERIMETRO CON UNA SUPERFICIE DE 396-01.3 HAS. FRACCION B. PARTIENDO DEL VERTICE 0 CON RUMBO N11°58'E Y DISTANCIA DE 200.00 M. SE LLEGA AL VERTICE 1, CON RUMBO N11°58'E Y DISTANCIA DE 199.89**



JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
EXPEDIENTE 2924/2024-I-A

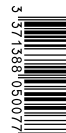
FORMA B-2

M., SE LLEGA AL VERTICE 2, CON RUMBO N11°53'E Y DISTANCIA DE 6.07 M., SE LLEGA AL VERTICE 3, CON RUMBO N11°28'E Y DISTANCIA DE 20.00 M. SE LLEGA AL VERTICE 4, CON RUMBO N10°44'E Y DISTANCIA DE 20.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 5, CON RUMBO N09°40'E Y DISTANCIA DE 20.00 M. SE LLEGA AL VERTICE 6, CON RUMBO N08°17'E Y DISTANCIA DE 20.00 M. SE LLEGA AL VERTICE 7, CON RUMBO N006°34'E Y DISTANCIA DE 20.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 8, CON RUMBO N04°32'E Y DISTANCIA DE 20.00 M. SE LLEGA AL VERTICE 9, CON RUMBO N02°10'E Y DISTANCIA DE 20.00 M. SE LLEGA AL VERTICE 10, CON RUMBO N00°31'W Y DISTANCIA DE 20.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 11, CON RUMBO N03°32'W Y DISTANCIA DE 20.00 M SE LLEGA AL VERTICE 12. CON RUMBO N06°52'W Y DISTANCIA DE 20.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 13, CON RUMBO N10°32'WW Y DISTANCIA DE 20.00.M SE LLEGA AL VERTICE 14, CON RUMBO N14°31'W Y DISTANCIA DE 20.00 M. SE LLEGA AL VERTICE 15 CON RUMBO N18°50'W Y DISTANCIA DE 20.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 16, CON RUMBO N23°14'W Y DISTANCIA DE 5.30 M. SE LLEGA AL VERTICE 17, EN COLINDANCIA TODOS LOS LADOS ANTERIORES CON LA AUTOPISTA CIUDAD DEL CARMEN-CAMPECHE: CONTINUANDO CON RUMBO S80°14'E Y DISTANCIA DE 165.38 M. SE LLEGA AL VERTICE 18. CON RUMBO S80°14'E Y DISTANCIA DE 300.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 19, CON RUMBO S80°14'E Y DISTANCIA DE 200.00 M SE LLEGA AL VERTICE 20. CON RUMBO S80°14'E Y DISTANCIA DE 185.00 M, SE LLEGA AL VERTICE 21, EN COLINDANCIA TODOS LOS LADOS ANTERIORES CON EL PREDIO SAN ROMAN, PROPIEDAD DE ELSI NOYA CRUZ.,CONTINUANDO CON RUMBO S521°10'W Y DISTANCIA DE 200.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 22, CON RUMBO S21°10'W Y DISTANCIA DE 100,00 M. SE LLEGA AL VERTICE 23, CON RUMBO S521°10'W Y DISTANCIA DE 200.00 M SE LLEGA AL VERTICE 24, CON RUMBO S21°10'W Y DISTANCIA DE 184.16 M. SE LLEGA AL VERTICE 25, EN COLINDANCIA, TODOS LOS LADOS ANTERIORES CON EL PREDIO EL CRUCERO; CONTINUANDO CON RUMBO N79°33'W Y DISTANCIA DE 200.00 M, SE LLEGA AL VERTICE 26 CON RUMBO N79°33'W Y DISTANCIA DE 117.40 M, SE LLEGA AL VERTICE 27, CON RUMBO N79°33'W Y DISTANCIA DE 200.00 M., SE LLEGA AL VERTICE 28, CON RUMBO N79°33'W Y DISTANCIA DE 100.00 M SE LLEGA AL VERTICE 29, CON RUMBO N79°33'W Y DISTANCIA DE 66.63 M., SE LLEGA AL VERTICE 0, PUNTO QUE SIRVIO DE PARTIDA, EN COLINDANCIA LOS LADOS ANTERIORES CON EL PREDIO SAN CARLOS, Y CIERRA EL PERIMETRO CON UNA SUPERFICIE DE 54-74-70.91 HAS, SIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 58-71-32.21 HAS."

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 7 DE ENERO DE 2026

LORENA CAÑEZ HOLGUÍN  
JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**EXPEDIENTE 2928/2024 I-A**  
**JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**

FORMA B-2

**PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 2928/2024**

**EXTRACTO**

**EXPEDIENTE 2928/2024**  
**JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE**

**AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:**

El **atorce de febrero de dos mil veinticinco**, se admitió a trámite en el **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche**, a petición de la sociedad mercantil **"Energía Mayakán"**, **Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, a través de su apoderado legal **Josué Castillo Rocha**, la solicitud con la cual se formó el **expediente 2928/2024**, relativo al **procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso**, en relación con el contrato celebrado con **Birsabia Berenice García Palacios**, contenido en la escritura pública número **doscientos catorce (214/2024)**, celebrado el **veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro** y autorizado el **dos de diciembre de dos mil veinticuatro**, pasada ante la fe de **Oscar Rodríguez Cabrera**, Notario Público **Trece**, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado: **"Parcela N° 99 Z-1 P1/3" del Ejido Champotón, Fracción 4, Municipio de Champotón, Estado de Campeche**, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes:

LADO DEL-AL	AZIMUT	RUMBO	DISTANCIA (M)	COLINDANTE	VÉRTICE	COORDENADAS UTM	
						ESTE	NORTE
1-2	221.69	S41G4M41550	57.46	PASO DE SERVIDUMB RE	1	738,545.62	2,134,605.05
2-3	306.29	N53G42M4350	261.99	PARCELA 668	2	738,507.41	2,134,562.15
3-4	6.22	N06G13M135E	67.0	CARRETERA FEDERAL	3	738,286.25	2,134,717.21
4-5	124.79	S55G12M115E	296.13	FRACCION 3	4	738,302.44	2,134,773.98

De igual forma, obran en autos los informes requeridos a las autoridades **Titular de la Secretaría de Energía, con residencia en la Ciudad de México, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, y al Tribunal Unitario Agrario 34**, ambos en esta ciudad.

En consecuencia, expídase extracto del acuerdo alcanzado, esto es, del contrato presentado, y publíquese a costa del interesado en un periódico de mayor circulación en el Estado de Campeche, y en los lugares más visibles del bien inmueble denominado como: **"Parcela N° 99 Z-1 P1/3" del Ejido Champotón, Fracción 4, Municipio de Champotón, Estado de Campeche**, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes:

LADO DEL-AL	AZIMUT	RUMBO	DISTANCIA (M)	COLINDANTE	VÉRTICE	COORDENADAS UTM	
						ESTE	NORTE
1-2	221.69	S41G4M41550	57.46	PASO DE SERVIDUMB RE	1	738,545.62	2,134,605.05
2-3	306.29	N53G42M4350	261.99	PARCELA 668	2	738,507.41	2,134,562.15
3-4	6.22	N06G13M135E	67.0	CARRETERA FEDERAL	3	738,286.25	2,134,717.21
4-5	124.79	S55G12M115E	296.13	FRACCION 3	4	738,302.44	2,134,773.98

**SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.**

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 8 DE ENERO DE 2026**

**LORENA CAÑEZ HOLGUÍN**  
**JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE**





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
EXPEDIENTE 2930/2024-I-B

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 2930/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 2930/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El **catorce de febrero de dos mil veinticinco**, se admitió a trámite en el **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche**, a petición de la sociedad mercantil "**Energía Mayakán**", **Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, a través de su apoderado legal **Josué Castillo Rocha**, la solicitud con la cual se formó el expediente **2930/2024**, relativo al **procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso**, en relación con el contrato celebrado con **José Francisco Alonso Escamilla**, contenido en la escritura pública número **ciento ochenta y nueve (189/2024)**, de **veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro** y firmado el **uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, pasada ante la fe de **Oscar Rodríguez Cabrera**, Notario Público **Trece**, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado "**Parcela 57 Z-1 P1/1**" ubicada en el Ejido **Paraíso**, Municipio de **Champotón Estado de Campeche**, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 551.030 MTS CON PARCELA 54 EN LÍNEA QUEBRADA; AL SURESTE: 148.830 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 43; AL SUR: 282.780 MTS CON PARCELA 66; AL OESTE: 540.590 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON GASODUCTO.**

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 15 DE DICIEMBRE DE 2025

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EXPEDIENTE 2932/2024 I-A  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

FORMA B-2

## PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 2932/2024

## EXTRACTO

EXPEDIENTE: 2932/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

## AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "**Energía Mayakán**", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado legal **Josué Castillo Rocha**, la solicitud con la cual se formó el expediente 2932/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con **Fredi Arecio Sánchez Rebolledo**, contenido en la escritura pública número doscientos cuarenta (240/2024), celebrado el veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro y autorizado el dos de diciembre de dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de **Oscar Rodríguez Cabrera**, Notario Público Trece, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado: "**Parcela N° 596 Z-2 P/1 (quinientos noventa y seis, Z, guion, dos, P, diagonal, uno) del Ejido Lerma en el Municipio de Campeche, Estado de Campeche, con una superficie de 9-56-10.51 (nueve hectáreas, cincuenta y seis áreas, diez punto cincuenta y un centiáreas)**", localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **NORESTE: 56.42 MTS. CON PARCELA 595; NORESTE: 186.29 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 590; SURESTE: 188.83 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON DUCTO SUBTERRÁNEO DE PEMEX; SUROESTE: 205.36 MTS. CON LA LANZA; NOROESTE: 485.14 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON CARRETERA FEDERAL.**"

De igual forma, obran en autos los informes requeridos a las autoridades Titular de la Secretaría de Energía, con residencia en la Ciudad de México, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, y al Tribunal Unitario Agrario 34, ambos en esta ciudad.

En consecuencia, expídase extracto del acuerdo alcanzado, esto es, del contrato presentado, y publíquese a costa del interesado en un periódico de mayor circulación en el Estado de Campeche, y en los lugares más visibles del bien inmueble denominado como: "**Parcela N° 596 Z-2 P/1 (quinientos noventa y seis, Z, guion, dos, P, diagonal, uno) del Ejido Lerma en el Municipio de Campeche, Estado de Campeche, con una superficie de 9-56-10.51 (nueve hectáreas, cincuenta y seis áreas, diez punto cincuenta y un centiáreas)**", localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **NORESTE: 56.42 MTS. CON PARCELA 595; NORESTE: 186.29 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 590; SURESTE: 188.83 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON DUCTO SUBTERRÁNEO DE PEMEX; SUROESTE: 205.36 MTS. CON LA LANZA; NOROESTE: 485.14 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON CARRETERA FEDERAL.**"

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 9 DE ENERO DE 2026

LORENA CAÑEZ HOLGUÍN  
JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
EXPEDIENTE 2934/2024-I-B

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 2934/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 2934/2024

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El catorce de febrero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado legal Josué Castillo Rocha, la solicitud con la cual se formó el expediente 2934/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con Pedro Dueñas Vargas, contenido en la escritura pública número ciento setenta y siete (177/2024), de quince de agosto de dos mil veinticuatro y firmado el uno de diciembre de dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de Oscar Rodríguez Cabrera, Notario Público Trece, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado "El molón" o "Monte Frio" ubicado en la Ciudad de Seybaplaya, Municipio de Champotón, Estado de Campeche, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: De la estación 1 al punto vértice 2 con Rumbo SE 80°26'44.56" tiene una distancia de 102.42 metros; de la estación 2 al punto vértice 3 con rumbo SW 7°4'24.74" tiene una distancia de 138.05 metros; de la estación 3 al punto vértice 4 con rumbo SE 77°7'29.99" tiene una distancia de 35.90 metros; da la estación 4 al punto vértice 5 con rumbo NE 6°20'24.69" tiene una distancia de 253.55 metros; de la estación 5 al punto vértice 6 con rumbo SE 82°19'31.67" tiene una distancia de 142.27 metros; de la estación 6 al punto vértice 7 con rumbo SW 5°47'5.06" tiene una distancia de 307.57 metros; de la estación 7 al punto vértice 8 con rumbo SE 51°54'40.42" tiene una distancia de 47.01 metros; de la estación 8 al punto vértice 9 con rumbo SE 89°22'38.08" tiene una distancia de 92.01 metros; de la estación 9 al punto vértice 10 con rumbo NE 82°13'8.23 tiene una distancia de 324.99 metros; de la estación 10 al punto vértice 11 con rumbo NW 8°14'26.56" tiene una distancia de 146.51 metros; de la estación 11 al punto vértice 12 con rumbo NE 3°8'10.89" tiene una distancia de 145.22 metros; de la estación 12 al punto vértice 13 con rumbo NE 83°10'35.54" tiene una distancia de 117.83 metros; de la estación 13 al punto vértice 14 con rumbo NE 10°14'31.22" tiene una distancia de 326.20 metros; de la estación 14 al punto vértice 15 con rumbo NW 12°48'15.36" tiene una distancia de 22.56 metros; de la estación 15 al punto vértice 16 con rumbo NW 18°26'5.82" tiene una distancia de 41.11 metros; de la estación 16 al punto vértice 17 con rumbo NW 8°52'50.37" tiene una distancia de 32.39 metros; de la estación 17 a punto vértice 18 con rumbo NE 12°3'24.35" tiene una distancia de 105.32 metros; de la estación 18 al punto vértice 19 con rumbo NE 85°25'33.88" tiene una distancia de 25.08 metros; de la estación 19 al punto vértice 20 con rumbo NE 12°5'41.13" tiene una distancia de 14.32 de la estación 20 al punto vértice 21 con rumbo NE 2°7' 15.95" tiene una distancia al de: 54.04 metros; de la estación 21 al punto vértice 22 con rumbo NW 9°27'44.36" tiene una distancia de 24.33 metros; de la estación 22 al punto vértice 23 con rumbo NW 3°0'46.04" tiene una distancia de 19.03 metros; de la estación 23 al punto vértice 24 con rumbo NW 25°12'4.05" tiene una distancia de 18.79 metros; de la estación 24 al punto vértice 25 con rumbo NW 2°7'15.95" tiene una distancia de 27.02 metros; de la estación 25 al punto vértice 26 con rumbo NW 31°13'6.25" tiene una distancia de 38.59 metros; de la estación 26 al punto vértice 27 con rumbo NW 25°20'46.23" tiene una distancia de 21.02 metros; de la estación 27 al punto vértice 28 con rumbo NW 39°48'20.06" tiene una distancia de 23.43 metros; de la estación 28 al punto vértice 29 con rumbo NW 45°0' 0.00" tiene una distancia de 1.41 metros; de la estación 29 al punto vértice 30 con rumbo NW 33°41'24.24" tiene una distancia de 21.63 metros; de la estación 30 al punto vértice 31 con rumbo NW 55°0'28.73" tiene una distancia de 48.83 metros; de la estación 31 al punto vértice 32 con rumbo NW 60°45'4.23" tiene una distancia de 28.55 metros; de la estación 32 al punto



vértice 33 con rumbo NW 71°33'54.18" tiene una distancia de 31.62 metros; de la estación 33 al punto vértice 34 con rumbo NW 77°0'19.38" tiene una distancia de 26.66 metros; de la estación 34 al punto vértice 35 con rumbo NW 66° 2' 15.04" tiene una distancia de 19.70 metros; de la estación 35 al punto vértice 36 con rumbo NW 62°26'49.88" tiene una distancia de 51.88 metros; de la estación 36 al punto vértice 37 con rumbo SW 5°51'21.65" tiene una distancia de 117.61 metros; de la estación 37 al punto vértice 38 con rumbo SW 11°34'2.78" tiene una distancia de 174.55 metros; de la estación 386 al punto vértice 39 con rumbo W.73°33' 57.01" tiene una distancia de 144.92 metros; de la estación, 39 al punto vértice 40 con rumbo: SW 84°33'34.80" tiene una distancia de 84.38 metros; de la estación 40 al punto vértice 41 con rumbo SW 88°43' 3.29" tiene una distancia de 59.11 metros; de la estación 41 al punto vértice 42 con rumbo SW 88°43'2.59" tiene una distancia de 74.92 metros; de la estación 42 al punto vértice 43 con rumbo SW65°25'33.868" tiene una distancia de 25.08 metros; de la estación 43 al punto vértice 44 con rumbo SE 0°46'26.93" tiene una distancia de 124.00 metros; de la estación 44 al punto vértice 45 con rumbo SE 0°45'26.96" tiene una distancia de 110.40 metros; de la estación 45 al punto vértice 46 con rumbo SE 0°46' 28.14" tiene una distancia de 61.63 metros; de la estación 46 al punto vértice 47 con rumbo SW 89°1'44.32" tiene una distancia de 59,01 metros; de la estación 47 al punto vértice 48 con rumbo SW 89°0'44.06" tiene una distancia de 58.01 metros; de la estación 48 al punto vértice 49 con rumbo NW 84°38'39.03" tiene una distancia de 32.14 metros; de la estación 49 al punto vértice 50 con rumbo SW4°53'56.73" tiene una distancia de 35.13 metros; de la estación 50 al punto vértice 51 con rumbo NW 88° 5'27.05" tiene una distancia de 30.02 metros; de la estación 51 al punto vértice 52 con rumbo SW 6°16'38,27" tiene una distancia de 100.60 metros; de la estación 52 al punto vértice 1 con rumbo SW 8°33'52.27" tiene una distancia de 167.87 metros) de la estación 53 al punto vértice 54 con rumbo SE 88°21'5.96" tiene una distancia de 139.06 metros; de la estación 54 al punto vértice 55 con rumbo NE 4°53'6.73" tiene una distancia de 469.71 metros; de la estación 55 al punto vértice 56 con rumbo NW 69°46'30.51" tiene una distancia de 40.50 metros; de la estación 56 al punto vértice 57 con rumbo SW 56°18' 35.76" tiene una distancia de 10.82 metros; de la estación 57 al punto vértice 58 con rumbo SW 78°18'38.27" tiene una distancia de 29.61 metros; de la estación 58 al punto vértice 59 con rumbo SW 9°22'19.53" tiene una distancia de 104.39 metros; de la estación 59 al punto vértice 60 con rumbo SW 42°8'15.34" tiene una distancia de 28.32 metros; de la estación 60 al punto vértice 61 con rumbo SW 45°0'0.00" tiene una distancia de 22.63 metros; de la estación 61 al punto vértice 53 con rumbo SW 8°53'28.97" tiene una distancia de 329.97 metros; de la estación 62 al punto vértice 63 con rumbo NE 87°53'31.89" tiene una distancia de 15.00 metros; de la estación 63 al punto vértice 64 con rumbo NW 0°46'27.76" tiene una distancia de 20.00 metros; de la estación 64 al punto vértice 65 con rumbo NW 0°46'26.72" tiene una distancia de 20.00 metros; de la estación 65 al punto vértice 66 con rumbo SW 87°53'31.84" tiene una distancia de 15.00 metros; de la estación 66 al punto vértice 67 con rumbo SE 0°46'26,72" tiene una distancia de 20.00 metros; de la estación 67 al punto vértice 62 con rumbo SE 0°46'26.73" tiene una distancia de 20.00 metros, y con estas medidas se cierra el perímetro con una superficie de 66-93-94.909 Hectáreas.

**SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.**

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 15 DE DICIEMBRE DE  
2025**

**CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE  
CAMPECHE**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

**EXPEDIENTE 2936/2024 I-A  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 2936/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE: 2936/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El siete de marzo de dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado legal Josué Castillo Rocha, la solicitud con la cual se formó el expediente 2936/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con Moisés Quetz González, contenido en la escritura pública número doscientos treinta y ocho (238/2024), celebrado el diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro y autorizado el dos de diciembre de dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de Oscar Rodríguez Cabrera, Notario Público Trece, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado: "Predio Ubicado en la Carretera Champotón-Escárcega Parcela 170 Z-1 P1/3 de la Localidad de Ejido de Champotón, Fracción 10, del Estado de Campeche, con una superficie de 138,055.36 (ciento treinta y ocho mil cincuenta y cinco punto treinta y seis metros cuadrados)", localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes:

1	2	268.25	S.88G08M09SO	322.44	FRACCIÓN 13	1	739,245.27	2,133,025.43
2	3	267.29	S.87617m125.O	610.21	FRACCIÓN 11. SERVIDUMBRE DE PASO 2	2	738,923.00	2,133,095.00
3	4	357.28	N.02g43M43SO	159.30	CARRETERA FEDERAL CHAMPOTON A ESCARCEGA	3	738,313.47	2,132,986.12
4	5	87.96	N.87G09M105E	302.78	FRACCIÓN 8	4	738,305.92	2,133,145.14
5	6	89.21	N.89G12M13SE	209.84	FRACCIÓN 9	5	738,608.33	2,133,160.16
6	7	86.18	N86610M115E	302.70	FRACCIÓN 3	6	738,818.15	2,133,167.05
7	8	0.00	N	0.00	NO DETERMINADO	7	739,120.18	2,133,183.19
8	1	141.59	S38G24M255E	201.33	TIERRA DE USO COMUN	8	739,020.18	2,133,103.19

De igual forma, obran en autos los informes requeridos a las autoridades Titular de la Secretaría de Energía, con residencia en la Ciudad de México, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, y al Tribunal Unitario Agrario 34, ambos en esta ciudad.

En consecuencia, expídase extracto del acuerdo alcanzado, esto es, del contrato presentado, y publíquese a costa del interesado en un periódico de mayor circulación en el Estado de Campeche, y en los lugares más visibles del bien inmueble denominado como: "Predio Ubicado en la Carretera Champotón-Escárcega Parcela 170 Z-1 P1/3 de la Localidad de Ejido de Champotón, Fracción 10, del Estado de Campeche, con una superficie de 138,055.36 (ciento treinta y ocho mil cincuenta y cinco punto treinta y seis metros cuadrados)", localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes:

1	2	268.25	S.88G08M09SO	322.44	FRACCIÓN 13	1	739,245.27	2,133,025.43
2	3	267.29	S.87617m125.O	610.21	FRACCIÓN 11. SERVIDUMBRE DE PASO 2	2	738,923.00	2,133,095.00
3	4	357.28	N.02g43M43SO	159.30	CARRETERA FEDERAL CHAMPOTON A ESCARCEGA	3	738,313.47	2,132,986.12
4	5	87.96	N.87G09M105E	302.78	FRACCIÓN 8	4	738,305.92	2,133,145.14
5	6	89.21	N.89G12M13SE	209.84	FRACCIÓN 9	5	738,608.33	2,133,160.16
6	7	86.18	N86610M115E	302.70	FRACCIÓN 3	6	738,818.15	2,133,167.05
7	8	0.00	N	0.00	NO DETERMINADO	7	739,120.18	2,133,183.19
8	1	141.59	S38G24M255E	201.33	TIERRA DE USO COMUN	8	739,020.18	2,133,103.19

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 9 DE ENERO DE 2026

LORENA CAÑEZ HOLGUÍN  
JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EXPEDIENTE 2940/2024 I-A  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

FORMA B.2

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 2940/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 2940/2024

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado legal Josué Castillo Rocha, la solicitud con la cual se formó el expediente 2940/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con Ramón Cach Piste, contenido en la escritura pública número ciento ochenta y cuatro (184/2024), celebrado el veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro y autorizado el uno de diciembre de dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de Óscar Rodríguez Cabrera, Notario Público Trece, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado: Predio Rústico ubicado en la vera de la carretera del camino de Seybaplaya-Xkeulil conocido como "EL TAUCH", ubicado en el municipio de Seybaplaya, Estado de Campeche, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: POR EL NORTE, MIDE 93.80 MTS. Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL C. ALBERTO SOSA JIMÉNEZ, AL SUR, MIDE 106.00 MTS. Y COLINDA CON EL CAMINO SEYBAPLAYA-XKEULIL, AL ESTE MIDE 185.00 MTS. Y COLINDA NUEVAMENTE CON TERRENO PROPIEDAD DEL C. ALBERTO SOSA JIMÉNEZ Y POR EL OESTE MIDE 161.00 MITS. Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL C. TIRZO ARJONA, CERRÁNDOSE EL PERÍMETRO.

De igual forma, obran en autos los informes requeridos a las autoridades Titular de la Secretaría de Energía, con residencia en la Ciudad de México, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, y al Tribunal Unitario Agrario 34, ambos en esta ciudad.

En consecuencia, expídase extracto del acuerdo alcanzado, esto es, del contrato presentado, y publíquese a costa del interesado en un periódico de mayor circulación en el Estado de Campeche, y en los lugares más visibles del bien inmueble denominado como: "Predio Rústico ubicado en la vera de la carretera del camino de Seybaplaya-Xkeulil conocido como "EL TAUCH", ubicado en el municipio de Seybaplaya, Estado de Campeche, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: POR EL NORTE, MIDE 93.80 MTS. Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL C. ALBERTO SOSA JIMÉNEZ, AL SUR, MIDE 106.00 MTS. Y COLINDA CON EL CAMINO SEYBAPLAYA-XKEULIL, AL ESTE MIDE 185.00 MTS. Y COLINDA NUEVAMENTE CON TERRENO PROPIEDAD DEL C. ALBERTO SOSA JIMÉNEZ Y POR EL OESTE MIDE 161.00 MITS. Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL C. TIRZO ARJONA, CERRÁNDOSE EL PERÍMETRO.

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 9 DE ENERO DE 2026

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

LORENA CAÑEZ HOLGUÍN  
JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
EXPEDIENTE 2942/2024-I-B

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 2942/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 2942/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El catorce de febrero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado legal Josué Castillo Rocha, la solicitud con la cual se formó el expediente 2942/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con Abraham Tovar Malagón, con asistencia y consentimiento de Margarita Gudiño García, contenido en la escritura pública número ciento noventa (190/2024), de veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro y firmado el uno de diciembre de dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de Óscar Rodríguez Cabrera, Notario Público Trece, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado "Los Laureles", ubicado en el municipio de Tenabo, Estado de Campeche, con superficie total de 54-00-90.5 Has., localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: QUE PARTIENDO DE LA ESTACION 0 CON RUMBO S 200 EY DISTANCIA DE 305.00 MTS SE LLEGA A LA ESTACION 1, DE ESTA ESTACION CON RUMBO S 200 EY DISTANCIA DE 305.00 MTS SE LLEGA A LA ESTACION 2 DE ESTA ESTACION CON RUMBO S 200 E Y DISTANCIA DE 305.00 MTS SE LLEGA A LA ESTACION 3. DE ESTA ESTACION CON RUMBO S 200 E Y DISTANCIA DE 305.00 MTS SE LLEGA A LA ESTACION 4 COLINDANDO TODAS ESTAS MEDIDAS CON EL EJIDO DE TENABO DE ESTA ESTACION CON RUMBO S 74 47 EY DISTANCIA DE 400.00 MTS SE LLEGA A LA ESTACION 5 EN COLINDANCIA CON EL EJIDO SANTA ROSA: DE ESTA ESTACION CON RUMBO W01 47 WY DISTANCIA DE 412.62 MTS SE LLEGA A LA ESTACION NUMERO 6 DE ESTA ESTACION CON RUMBO N 0147 WY DISTANCIA DE 412.62 MTS SE LLEGA A LA ESTACION 8. DE ESTA ESTACION CON RUMBO N 01 47 WY DISTANCIA DE 412.52 MTS SE LEGA A LA ESTACION 9 COLINDANDO TODAS ESTAS MEDIDAS CON EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO SAN PEDRO, DE ESTA ESTACION CON RUMBO S 57 39 WY DISTANCIA DE 100.00 MTS SE LLEGA A LA ESTACION 10. DE ESTA ESTACION CON RUMBO S 32 21 EY DISTANCIA DE 100 MTS SE LLEGA A LA ESTACION 11. DE ESTA ESTACION CON RUMBO S 57 30 WY DISTANCIA DE 100.00 MTS SE LLEGA A LA ESTACION 12. DE ESTA ESTACION CON RUMBO N 32 21 W Y DISTANCIA DE 100.00 MTS SE LLEGA A LA ESTACION 13, DE ESTA ESTACION CON RUMBO S 57 39 WY DISTANCIA DE 45.50 MTS SE LLEGA A LA ESTACION 14, DE ESTA ESTACION CON RUMBO S 02 50 EY DISTANCIA DE 81.00 MTS SE LLEGA A LA ESTACION 15 DE ESTA ESTACION CON RUMBO S 02 35 EY DISTANCIA DE 26.50 MTS SE LLEGA A LA ESTACION 16: DE ESTA ESTACION CON RUMBO N 75 00 WY DISTANCIA DE 100.00 MTS SE LLEGA A LA ESTACION 17 Y DE ESTA ESTACION CON RUMBO S 42 24 W Y DISTANCIA DE 115.00 MTS SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA O SEA LA ESTACION O Y CIERRA EL PERIMETRO COLINDANDO TODAS ESTAS MEDIDAS CON PREDIOS PARTICULARES Y CARRETERA FEDERAL CAMPECHE MÉRIDA.

**SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.**

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 15 DE DICIEMBRE DE 2025**

**CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL  
ESTADO DE CAMPECHE**



EXPEDIENTE 2943/2024-VIII-A  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

FORMA B-2

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 2943/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 2943/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE  
CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El diecisiete de febrero de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado **Fernando Onofre Gómez**, la solicitud con la cual se formó el expediente 2943/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, celebrado con **José Dolores Brito Pech**, el siete de agosto de dos mil veinticuatro y firmado el uno de diciembre de dos mil veinticuatro, respecto del bien inmueble denominado "Finca Rustica Denominada San Isidro Chun Javin" la cual se encuentra Ubicada en el Poblado de Poc Boc municipio de Hecelchakan Estado de Campeche."

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y PARA SU FIJACIÓN EN LOS LUGARES PÚBLICOS MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE Y DEL PREDIO OBJETO DEL CONTRATO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; DIEZ DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL  
ESTADO DE CAMPECHE.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EXPEDIENTE 2944/2024 I-A  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

FORMA B-2

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 2944/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE: 2944/2024

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

## AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado legal Josué Castillo Rocha, la solicitud con la cual se formó el expediente 2944/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con Lorena del Carmen Almeyda Aguilar, como apoderada legal de Ana Karen González Almeyda y Karla González Almeyda, contenido en la escritura pública número doscientos trece (213/2024), celebrado el veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro y autorizado el dos de diciembre de dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de Óscar Rodríguez Cabrera, Notario Público Trece, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado: "Predio Rústico denominado "Ojo de Agua Fracción A" ubicado en el Municipio de Seybaplaya Estado de Campeche", localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: PARTIENDO DEL VÉRTICE 1, CON RUMBO S88 47,E Y DISTANCIA DE CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO SIETE METROS SE LLEGA AL VERTICE 2, EN COLINDANCIA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL MORENO CHAVEZ: CONTINUANDO CON RUMBO S 21'01"W Y DISTANCIA DE QUINIENTOS TREINTA CUATRO PUNTO CINCUENTA METROS SE LLEGA LA VÉRTICE 3, EN COLINDANCIA CON PROPIEDAD PARTICULAR; CON RUMBO N88 16"W Y DISTANCIA DE QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS SE LLEGA LA VÉRTICE 4, EN COLINDANCIA CON EL SEÑOR ÁNGEL PULIDO PÉREZ OLIVARES: CON RUMBO N14 43'E Y DISTANCIA DE QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA METROS SE LLEGA LA VÉRTICE QUE SIRVIÓ DE PARTIDA COLINDANDO CON CARRETERA DE CUOTA CIUDAD DEL CARMEN-CAMPECHE.

De igual forma, obran en autos los informes requeridos a las autoridades Titular de la Secretaría de Energía, con residencia en la Ciudad de México, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, y al Tribunal Unitario Agrario 34, ambos en esta ciudad.

En consecuencia, expídase extracto del acuerdo alcanzado, esto es, del contrato presentado, y publíquese a costa del interesado en un periódico de mayor circulación en el Estado de Campeche, y en los lugares más visibles del bien inmueble denominado como: "Predio Rústico denominado "Ojo de Agua Fracción A" ubicado en el Municipio de Seybaplaya Estado de Campeche", localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: PARTIENDO DEL VÉRTICE 1, CON RUMBO S88 47,E Y DISTANCIA DE CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO SIETE METROS SE LLEGA AL VERTICE 2, EN COLINDANCIA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL MORENO CHAVEZ: CONTINUANDO CON RUMBO S 21'01"W Y DISTANCIA DE QUINIENTOS TREINTA CUATRO PUNTO CINCUENTA METROS SE LLEGA LA VÉRTICE 3, EN COLINDANCIA CON PROPIEDAD PARTICULAR; CON RUMBO N88 16"W Y DISTANCIA DE QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS SE LLEGA LA VÉRTICE 4, EN COLINDANCIA CON EL SEÑOR ÁNGEL PULIDO PÉREZ OLIVARES: CON RUMBO N14 43'E Y DISTANCIA DE QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA METROS SE LLEGA LA VÉRTICE QUE SIRVIÓ DE PARTIDA COLINDANDO CON CARRETERA DE CUOTA CIUDAD DEL CARMEN-CAMPECHE.

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 8 DE ENERO DE 2026

LORENA CAÑEZ HOLGUÍN  
JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

1





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
EXPEDIENTE 2946/2024-I-B

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 2946/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 2946/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El **catorce de febrero de dos mil veinticinco**, se admitió a trámite en el **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche**, a petición de la sociedad mercantil "**Energía Mayakán**", **Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, a través de su apoderado legal **Josué Castillo Rocha**, la solicitud con la cual se formó el expediente **2946/2024**, relativo al **procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso**, en relación con el contrato celebrado con **Ángel Antonio Olivares Valencia** como propietario y **María Susana Valencia Palomo**, como usufructuaria vitalicia, contenido en la escritura pública número **ciento setenta y cinco (175/2024)**, de **catorce de agosto de dos mil veinticuatro** y firmado el **uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, pasada ante la fe de **Óscar Rodríguez Cabrera**, Notario Público **Trece**, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado "**Lote número 91**" perteneciente a la jurisdicción del poblado de **Seybaplaya Estado de Campeche** dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: COLINDA CON LOS LOTE 93 Y 90; AL SUR: CON EL LOTE 92; AL ESTE CON EL LOTE 88; AL OESTE: CON EL LOTE 94.**

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 15 DE DICIEMBRE DE 2025

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL  
ESTADO DE CAMPECHE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
EXPEDIENTE 2950/2024-I-B

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 2950/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 2950/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El **atorce de febrero de dos mil veinticinco**, se admitió a trámite en el **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche**, a petición de la sociedad mercantil "**Energía Mayakán**", **Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, a través de su apoderado legal **Josué Castillo Rocha**, la solicitud con la cual se formó el expediente **2950/2024**, relativo al **procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso**, en relación con el contrato celebrado con **Félix Gustavo Medina Pérez, con asistencia y conocimiento de Nely Cima Xool**, contenido en la escritura pública número **ciento noventa y uno (191/2024)**, de **veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro** y firmado el **uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, pasada ante la fe de **Oscar Rodríguez Cabrera**, Notario Público **Trece**, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado "**Parcela 129 Z-1 P1/1**", ubicada en el Ejido **Paraíso**, Municipio de **Champotón, Estado de Campeche**, con una superficie de **3-38-00.590 (TRES HECTAREAS, TREINTA Y OCHO AREAS, CERO PUNTO QUINIENTOS NOVENTA CENTIAREAS)** y se encuentra localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 108.900 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 125; AL SURESTE: 54.560 MTS. CON CAMINO DE TERRACERIA PARAISO-SAN JOSE CARPIZO, 343.050 MTS. CON CARRETERA PAVIMENTADA; AL OESTE: 109.920 MTS CON GASODUCTO; AL NORESTE: 276.450 MTS. CON PARCELA 124.**"

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 15 DE DICIEMBRE  
DE 2025

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL  
ESTADO DE CAMPECHE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
EXPEDIENTE 3006/2024-I-B

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 3006/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 3006/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El **trece de febrero de dos mil veinticinco**, se admitió a trámite en el **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche**, a petición de la sociedad mercantil "**Energía Mayakán**", **Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, a través de su apoderado legal **Josué Castillo Rocha**, la solicitud con la cual se formó el expediente **3006/2024**, relativo al **procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso**, en relación con el contrato celebrado con **Carlos David, Rodrigo Olivert y Wendy Carolina, todos de apellido Rebolledo Salazar**, contenido en la escritura pública número **ciento sesenta y uno (161/2024)**, de **treinta de julio de dos mil veinticuatro** y firmado el **uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, pasada ante la fe de **Oscar Rodríguez Cabrera**, Notario Público **Trece**, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble innominado ubicado en el terreno conocido como fracción **siete** del predio **Yaxhon**, **municipio de Seybaplaya, Estado de Campeche**, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 77.15 mts. y colinda con predio denominado "Rancho Molón"; AL SUR: 77.00 mts. y colinda con Predio de la Escuela Secundaria Técnica; AL ESTE: 111.70 mts. y colinda con Escuela Secundaria Técnica número 11; AL OESTE: 108.30 mts. y colinda con Predio de Antonio Méndez.**

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 15 DE DICIEMBRE DE 2025

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EXPEDIENTE 3008/2024 I-A  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

FORMA B-2

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 3008/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE: 3008/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El **diecisiete de febrero de dos mil veinticinco**, se admitió a trámite en el **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche**, a petición de la sociedad mercantil "**Energía Mayakán**", **Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, a través de su apoderado legal **Josué Castillo Rocha**, la solicitud con la cual se formó el expediente **3008/2024**, relativo al **procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso**, en relación con el contrato celebrado con **Luis Felipe Pérez Talango**, contenido en la escritura pública número **ciento cincuenta y seis (156/2024)**, celebrado el **treinta de julio de dos mil veinticuatro** y autorizado el **dos de diciembre de dos mil veinticuatro**, pasada ante la fe de **Oscar Rodríguez Cabrera**, Notario Público **Trece**, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado: "**Lote Número 9**" **perteneciente a la jurisdicción de Seybaplaya, ubicado en el Municipio de Champotón, Estado de Campeche**", localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: COLINDA CON PREDIO RÚSTICO PROPIEDAD DE LA SEÑORA JULIA PÉREZ MENA; AL SUR: COLINDA CON PREDIO RÚSTICO PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN M. SARMIENTO TALANGO; AL ESTE: COLINDA CON PREDIO RÚSTICO PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL ANTONIO PÉREZ OLIVARES.**

De igual forma, obran en autos los informes requeridos a las autoridades **Titular de la Secretaría de Energía, con residencia en la Ciudad de México, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche**, y al **Tribunal Unitario Agrario 34**, ambos en esta ciudad.

En consecuencia, expídase extracto del acuerdo alcanzado, esto es, del contrato presentado, y publíquese a costa del interesado en un periódico de mayor circulación en el Estado de Campeche, y en los lugares más visibles del bien inmueble denominado como: "**Lote Número 9**" **perteneciente a la jurisdicción de Seybaplaya, ubicado en el Municipio de Champotón, Estado de Campeche**", localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: COLINDA CON PREDIO RÚSTICO PROPIEDAD DE LA SEÑORA JULIA PÉREZ MENA; AL SUR: COLINDA CON PREDIO RÚSTICO PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN M. SARMIENTO TALANGO; AL ESTE: COLINDA CON PREDIO RÚSTICO PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL ANTONIO PÉREZ OLIVARES.**

**SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.**

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 8 DE ENERO DE 2026

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
LORENA CAÑEZ HOLGUÍN  
JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
EXPEDIENTE 3010/2024-I-B

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 3010/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 3010/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El **catorce de febrero de dos mil veinticinco**, se admitió a trámite en el **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche**, a petición de la sociedad mercantil "**Energía Mayakán**", **Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, a través de su apoderado legal **Josué Castillo Rocha**, la solicitud con la cual se formó el expediente **3010/2024**, relativo al **procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso**, en relación con el contrato celebrado con **Wilberth Manuel Pacheco Poot**, contenido en la escritura pública número **ciento cincuenta y ocho (158/2024)**, de **treinta de julio de dos mil veinticuatro** y firmado el **dos de diciembre de dos mil veinticuatro**, pasada ante la fe de **Óscar Rodríguez Cabrera**, Notario Público **Trece**, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado "Lote número **20 (veinte)**", de la Séptima Sección denominada "**Gasoducto Pemex**", ubicado en el municipio de **Hecelchakán, Estado de Campeche**; con una superficie de **5024.87 m<sup>2</sup>**, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**: mide **329.00 mts.** y colinda con el lote número **19**, propiedad de **Guillermo del Río Ortegón**; **AL ORIENTE**: mide **12.50 mts.** y colinda con **Ejido de Dzitnup**; **AL SUR**: mide **330 mts.** y colinda con el lote número **21**, propiedad de **Wilberth Villanueva Santamaría**; y **AL PONIENTE**: mide **18.00 mts.** frente del gasoducto Pemex, con lo que cierra el perímetro."

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 15 DE DICIEMBRE  
DE 2025

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL  
ESTADO DE CAMPECHE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EXPEDIENTE 3012/2024 I-A  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

FORMA B-2

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 3012/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE: 3012/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

## AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado legal Josué Castillo Rocha, la solicitud con la cual se formó el expediente 3012/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con Isaac García Ramírez, contenido en la escritura pública número ciento sesenta y tres (163/2024), celebrado el dos de agosto de dos mil veinticuatro y autorizado el dos de diciembre de dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de Oscar Rodríguez Cabrera, Notario Público Trece, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado: predio rústico "Santa Enriqueta", ubicada en el Municipio de Champotón, Estado de Campeche, con una superficie total de 53-00-00 Hectáreas, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: DE LA ESTACION 7 A LA 8 CON RUMBO S79 32'02 E Y DISTANCIA DE 400.00 MTS DE LA ESTACION 8 A LA 9 CON RUMBO S79 32'02 E Y DISTANCIA DE 400.00 MTS, DE LA ESTACION 9 A LA 10 CON RUMBO S79 32'02'E Y DISTANCIA DE 240.00 MTS EN COLINDANCIA CON PROPIEDAD DE FELIPE MONTERO CUEVAS DE LA ESTACION CALAB CON RUMBO S06 55'03 E Y DISTANCIA DE 541.00 MTS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ENRIQUETA FRACCION II DE PR.DE R.L. DE CV. SE LLEGA A LA ESTACION B A LA A CON RUMBO N79 36 49 W Y DISTANCIA DE 1047.00 MTS COLINDANDO CON PREDIO SANTA PROP DE SOC. R. CH.S.DE LA ESTACION A A LA 6 CON RUMBO N 07 21 09 W Y DISTANCIA DE 289.00 MTS DE LA ESTACION 6 A LA ESTACION 7 QUE SIRVIÓ COMO PUNTO DE PARTIDA CON RUMBO NO. 9'55'04 W Y DISTANCIA DE 250.00 MTS Y COLINDA CON PREDIO VILLAMINERVA, CIERRA EL PERIMETRO.

De igual forma, obran en autos los informes requeridos a las autoridades Titular de la Secretaría de Energía, con residencia en la Ciudad de México, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, y al Tribunal Unitario Agrario 34, ambos en esta ciudad.

En consecuencia, expídase extracto del acuerdo alcanzado, esto es, del contrato presentado, y publíquese a costa del interesado en un periódico de mayor circulación en el Estado de Campeche, y en los lugares más visibles del bien inmueble denominado como: predio rústico "Santa Enriqueta", ubicada en el Municipio de Champotón, Estado de Campeche, con una superficie total de 53-00-00 Hectáreas, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: DE LA ESTACION 7 A LA 8 CON RUMBO S79 32'02 E Y DISTANCIA DE 400.00 MTS DE LA ESTACION 8 A LA 9 CON RUMBO S79 32'02 E Y DISTANCIA DE 400.00 MTS, DE LA ESTACION 9 A LA 10 CON RUMBO S79 32'02'E Y DISTANCIA DE 240.00 MTS EN COLINDANCIA CON PROPIEDAD DE FELIPE MONTERO CUEVAS DE LA ESTACION CALAB CON RUMBO S06 55'03 E Y DISTANCIA DE 541.00 MTS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ENRIQUETA FRACCION II DE PR.DE R.L. DE CV. SE LLEGA A LA ESTACION B A LA A CON RUMBO N79 36 49 W Y DISTANCIA DE 1047.00 MTS COLINDANDO CON PREDIO SANTA PROP DE SOC. R. CH.S.DE LA ESTACION A A LA 6 CON RUMBO N 07 21 09 W Y DISTANCIA DE 289.00 MTS DE LA ESTACION 6 A LA ESTACION 7 QUE SIRVIÓ COMO PUNTO DE PARTIDA CON RUMBO NO. 9'55'04 W Y DISTANCIA DE 250.00 MTS Y COLINDA CON PREDIO VILLAMINERVA, CIERRA EL PERIMETRO.

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 8 DE ENERO DE 2026

LORENA CAÑEZ HOLGUÍN  
JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
EXPEDIENTE 3014/2024-I-B

**PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 3014/2024**

**EXTRACTO**

**EXPEDIENTE 3014/2024**

**JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE**

**AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:**

El diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche**, a petición de la sociedad mercantil "**Energía Mayakán**", **Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, a través de su apoderado legal **Josué Castillo Rocha**, la solicitud con la cual se formó el expediente **3014/2024**, relativo al **procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso**, en relación con el contrato celebrado con **Sergio Manuel Angulo Villasis**, contenido en la escritura pública número **ciento sesenta (160/2024)**, celebrado el **treinta de julio de dos mil veinticuatro** y firmado el **uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, pasada ante la fe de **Óscar Rodríguez Cabrera**, Notario Público **Trece**, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado "**EL CUATRO**", ubicado en el Municipio de **Champotón, Estado de Campeche**, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Partiendo del vértice 0 con rumbo suroeste **11°26' 28"** y una distancia de **243.34 m.** se llega al vértice 1, continuando con rumbo suroeste **11°26' 28"** y una distancia de **300.00 m.** se llega al vértice 2, continuando con rumbo suroeste **11°26'28"** y una distancia de **300.00 m.** se llega al vértice 3, continuando con un rumbo suroeste **11°26'28"** y una distancia de **350.00 m.** se llega al vértice 4, continuando con un rumbo suroeste **11°26'28"** y una distancia de **200.00 m** se llega al vértice 5, colindando por esta parte con el predio de Santa Adelayda propiedad de Adelayda Rebolledo Perera de Alonzo, continuando con un rumbo sureste **84°37'** y una distancia de **32.00 m.** se llega al vértice 6, continuando con rumbo sureste **85° 34'** y una distancia de **88.00 m.** se llega al vértice 7, continuando con rumbo sureste **83°56'** una distancia de **88.60 m.** se llega al vértice 8, continuando con rumbo sureste **85°09'** y una distancia de **34.00 m.** se llega al vértice 9, continuando con rumbo sureste **81°51'** y una distancia de **34.00 m.** se llega al vértice 10, continuando con rumbo sureste **81°50'** y una distancia de **48.40 m.** se llega al vértice 11, continuando con rumbo sureste **86°57'** y una distancia de **86.00 m.** se llega al vértice 12, continuando con rumbo sureste **87° 22'** y una distancia de **54.40 m.** se llega al vértice 12, continuando con un rumbo sureste **86°16'** y una distancia de **90.41 m.** se llega al vértice 14, continuando con rumbo sureste **88° 57'** y distancia de **63.07 m.** se llega al vértice 15, continuando con rumbo sureste **87°9'** y una distancia de **44.60 m.** se llega al vértice 16, continuando con rumbo sureste **80°46'** y una distancia de **58.00 m** se llega al vértice 17, colindando por esta parte con la dotación al Ejido Paraíso, continuando con rumbo norte este **11°37'21"** y distancia de **300.00 m** se llega al vértice 18, continuando con rumbo norte este **1°37'21"** y distancia de **300.00 m** se llega al vértice 19, continuando con rumbo noreste **1°37'21"** y una distancia de **300.00 m** se llega al vértice 20, continuando con rumbo norte este **11°37'21"** y una distancia de **383.31 metros** se llega al vértice 21, colindando por esta parte con el predio denominado Toro Negro de la señora Blanca E. Olvera, continuando con rumbo norte oeste **76° 43'55"** y una distancia de **300.00 m** se llega al vértice 22, continuando con rumbo norte oeste **76° 43'55"** y una distancia de **300.00 m** se llega al vértice 23 continuando con un rumbo norte oeste



76°43'55" distancia de 150.00 m se llega al vértice 0, siendo este punto de partida y cerrándose así la poligonal descrita, colindando por esta parte con el predio Carlos Manuel, Propiedad de Herculano Angulo.

**SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.**

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 15 DE DICIEMBRE DE 2025**

**CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL  
ESTADO DE CAMPECHE**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EXPEDIENTE 3024/2024 I-A  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

FORMA B-2

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 3024/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 3024/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado legal Josué Castillo Rocha, la solicitud con la cual se formó el expediente 3024/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con Emigdio Gabriel Moreno Cárdenas, contenido en la escritura pública número ciento cuarenta (140/2024), celebrado el dieciocho de julio de dos mil veinticuatro y autorizado el dos de diciembre de dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de Óscar Rodríguez Cabrera, Notario Público Trece, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado como: "Terreno Marcado como Lote 15 ubicado en la Ex Quinta de Koben, hoy denominada (Predio el Retiro) ubicada en el Municipio de Campeche, Estado de Campeche", localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: EL NORTE MIDE 200.00 METROS DOSCIENTOS METROS Y COLINDA CON PREDIO PROPIEDAD DE LA SEÑORA DELFINA HEREDIA DE SOCCONINI POR EL LADO SUR MIDE 200.00 METROS DOSCIENTOS METROS Y COLINDA CON PREDIO PROPIEDAD DEL SEÑOR OREZA: POR SU COSTADO ESTE MIDE 300.00 METROS TRESCIENTOS METROS Y COLINDA CON PREDIO PROPIEDAD DE LOS SEÑORES COLLI Y POR SU COSTADO OESTE MIDE 300.00 METROS TRESCIENTOS METROS Y COLINDA CON PREDIO PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO RAMÍREZ Y CIERRA EL PERÍMETRO CON UNA SUPERFICIE DE 6-00-00 HECTAREAS SEIS HECTAREAS.

De igual forma, obran en autos los informes requeridos a las autoridades Titular de la Secretaría de Energía, con residencia en la Ciudad de México, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, y al Tribunal Unitario Agrario 34, ambos en esta ciudad.

En consecuencia, expídase extracto del acuerdo alcanzado, esto es, del contrato presentado, y publíquese a costa del interesado en un periódico de mayor circulación en el Estado de Campeche, y en los lugares más visibles del bien inmueble denominado como: "Terreno Marcado como Lote 15 ubicado en la Ex Quinta de Koben, hoy denominada (Predio el Retiro) ubicada en el Municipio de Campeche, Estado de Campeche", localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: EL NORTE MIDE 200.00 METROS DOSCIENTOS METROS Y COLINDA CON PREDIO PROPIEDAD DE LA SEÑORA DELFINA HEREDIA DE SOCCONINI POR EL LADO SUR MIDE 200.00 METROS DOSCIENTOS METROS Y COLINDA CON PREDIO PROPIEDAD DEL SEÑOR OREZA: POR SU COSTADO ESTE MIDE 300.00 METROS TRESCIENTOS METROS Y COLINDA CON PREDIO PROPIEDAD DE LOS SEÑORES COLLI Y POR SU COSTADO OESTE MIDE 300.00 METROS TRESCIENTOS METROS Y COLINDA CON PREDIO PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO RAMÍREZ Y CIERRA EL PERÍMETRO CON UNA SUPERFICIE DE 6-00-00 HECTAREAS SEIS HECTAREAS.

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 8 DE ENERO DE 2026

LORENA CAÑEZ HOLGUÍN  
JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
EXPEDIENTE 3026/2024-I-B

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 3026/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 3026/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado legal Josué Castillo Rocha, la solicitud con la cual se formó el expediente 3026/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con María Amparo López Cervantes, contenido en la escritura pública número noventa y uno (91/2024), de veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro y firmado el uno de diciembre de dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de Óscar Rodríguez Cabrera, Notario Público Trece, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado "San Isidro", ubicado en el Municipio de Champotón, Estado de Campeche, mismo que cuentan con una superficie total de: 181-91-19 (CIENTO OCHENTA Y UN HECTÁREAS NOVENTA Y UN ÁREAS DIECINUEVE CENTIÁREAS), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Tomando como punto de partida de la estación o con rumbos astronómicos Norte Once Grados 31 (treinta y un) minutos Oeste y distancia de 550.32 (quinientos cincuenta punto treinta y dos metros), en colindancia con la Carretera Federal Champotón Escárcega se llega a la estación 2 (dos); de este punto con rumbo sur 45° (cuarenta y cinco grados) 37 (treinta y siete) minutos oeste y medida de 379.29 (trescientos setenta y nueve punto veintinueve metros); se llega a la estación 3 (tres); de este punto con rumbo norte 53° (cincuenta y tres grados) 28 (veintiocho) minutos oeste y distancia de 2600.00 (doscientos sesenta metros) en colindancia con el predio "El Esfuerzo" propiedad de la señora Rosa Elena Villacis de verdejo; Se llega a la estación 10 (diez) de este punto con rumbo sur 28° (veintiocho grados) 25 (veinticinco) minutos Oeste y distancia de 311.00 (trescientos once metros), se llega a la estación 11 (once); de este punto con rumbo sur 28° (veintiocho grados) 32 (treinta y dos) minutos o este y distancia de 290.00 (doscientos noventa metros) en colindancia con N.C.P.E. "LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA" se llega a la estación 12 (doce); de este punto con rumbo sur 53° (cincuenta y tres grados) con 28 (veintiocho) minutos este distancia de 2600.00 (doscientos sesenta metros). en colindancia con el predio "Santa Rosa" propiedad de Rosalinda Gómez celebra la estación 19 (diecinueve) de este punto rumbo norte 44° (cuarenta y cuatro grados) 54 (cincuenta y cuatro) minutos y distancia de 891.68 (ochocientos noventa y un punto sesenta y ocho metros), en colindancia con el predio de "Santa Rosa" se llega a la estación cero.

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 15 DE DICIEMBRE DE 2025

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO  
DE CAMPECHE





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

EXPEDIENTE 3027/2024-VIII-A  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 3027/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 3027/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE  
CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El dieciocho de febrero de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado **Fernando Onofre Gómez**, la solicitud con la cual se formó el expediente 3027/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, celebrado con **Tráncito González Buenfil**, el once de noviembre de dos mil veinticuatro y firmado el veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, respecto del bien inmueble denominado "Franja de terreno "El poterito" la cual se encuentra Ubicada en el Municipio de Champotón, Estado de Campeche."

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y PARA SU FIJACIÓN EN LOS LUGARES PÚBLICOS MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE Y DEL PREDIO OBJETO DEL CONTRATO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; DIEZ DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL  
ESTADO DE CAMPECHE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
EXPEDIENTE 3030/2024-I-B

## PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 3030/2024

## EXTRACTO

EXPEDIENTE 3030/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

## AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado legal Josué Castillo Rocha, la solicitud con la cual se formó el expediente 3030/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con Ariel Rodríguez Martínez, Guillermo Rodríguez Martínez, Francisco Rodríguez Martínez, por su propio derecho, y Ana Indira Rodríguez Lujan, Josué Alan Rodríguez Lujan y Miguel Ángel Rodríguez Lujan, representados por Ariel Rodríguez Martínez, contenido en la escritura pública número cien (100/2024), de catorce de junio de dos mil veinticuatro y firmado el uno de diciembre de dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de Óscar Rodríguez Cabrera, Notario Público Trece, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado "San Jorge" ubicado en el municipio de Champotón, Estado de Campeche con una superficie de 714-91-89.19 Has; dentro de las medidas y colindancias siguientes: Partiendo de la estación 1 con Rumbo Astronómico de 108°32'19 con una distancia de 1,405.945 mts. se llega al punto 1502 y colinda con el Rancho "El salao" propiedad del señor Horacio Jiménez Rocha; de este Punto con Rumbo Astronómico de 116°50'09 con distancia de 1,308.259 mts. se llega al punto 1503 y colinda con el Rancho "Jaimes" propiedad del señor Isaac Jaimes Hernández; de este punto con rumbo astronómico de 131°14'05 con una distancia de 1,357.955 mts. se llega al punto 200 y colinda con propiedad de señor Martiniano Pacheco Puc; de este punto con rumbo astronómico 177°35'54 con una distancia de 1,748.881 mts. se llega al punto 1500 colinda con el Rancho "ojo de agua" propiedad del señor Humberto Aguirre Aguirre, de este punto con rumbo astronómico de 295°33'35 con una distancia de 3,868.400 mts. colindando con la Hacienda "SAC AKAL" Propiedad del señor Carlos Landa Palmero; de este punto con rumbo astronómico de 357°00'38 con una distancia de 2,013.750 mts. se llega al punto uno o punto de partida colindando con la carretera Champotón-Escarcega, cerrando el Perímetro.

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 15 DE DICIEMBRE DE 2025

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL  
ESTADO DE CAMPECHE





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
EXPEDIENTE 3034/2024-I-B

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 3034/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 3034/2024

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El **atorce de febrero de dos mil veinticinco**, se admitió a trámite en el **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche**, a petición de la sociedad mercantil "**Energía Mayakán**", **Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, a través de su apoderado legal **Josué Castillo Rocha**, la solicitud con la cual se formó el **expediente 3034/2024**, relativo al **procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso**, en relación con el contrato celebrado con **Manuel David Dzib Dzul**, contenido en la escritura pública número **trescientos dos (302/2024), de cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro** y firmado el **trece de diciembre de dos mil veinticuatro**, pasada ante la fe de **Oscar Rodríguez Cabrera, Notario Público Trece**, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado **Fracción del terreno ubicado en el Fraccionamiento Ex Finca de San Francisco Kobén lote número 17 (diecisiete) Estado de Campeche**, según consta en el contrato de compraventa privada de fecha **18 de enero de 1985**, mismo que quedó inscrito en el **Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Campeche** bajo el folio **24,733**, en fecha **8 de febrero de 1985**, mismo que se encuentra localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: "**AL NORTE: Mide 100.00 mts y (cien metros) y linda con Candelario Uc Canché y Candelaria Hau de Uc, a quienes les concedió derecho de paso, Por el SUR: Mide 100.00 mts. (cien metros) y linda con Roberto Ramírez Salazar, Por el Este: Mide 100.00 mts. (cien metros) y linda con Ramón Moo Quen y Al OESTE mide 100.00 mts (cien metros) y linda con Miguel Ángel Colli**".

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 06 DE ENERO DE  
2026

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL  
ESTADO DE CAMPECHE





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

EXPEDIENTE 3035/2024-VIII-A  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 3035/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 3035/2024  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE  
CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado **Fernando Onofre Gómez**, la solicitud con la cual se formó el expediente 3035/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, celebrado con **Ermilo Daniel Chávez Castillo, Joel Alberto Castillo Chávez, Manuel Daniel Castillo Chávez y José David Castillo Chávez**, el veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro y firmado el dos de diciembre de dos mil veinticuatro, respecto del bien inmueble denominado "Parcela N° 5 Z-1 P1/3 de Chiná, ubicado en el Municipio de Campeche Estado de Campeche Con una superficie de 03-56-33.21 (Tres Hectáreas, Cincuenta y Seis Áreas, treinta y tres punto Veintiún centiáreas)."

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y PARA SU FIJACIÓN EN LOS LUGARES PÚBLICOS MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CAMPECHE Y DEL PREDIO OBJETO DEL CONTRATO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL  
ESTADO DE CAMPECHE



